

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-20/PE-000154, Pregunta relativa a formación sanitaria especializada en el Campo de Gibraltar (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 7
- 11-20/PE-000320, Pregunta relativa a personas dependientes en el municipio de La Carlota (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 8
- 11-20/PE-000328, Pregunta relativa a personas dependientes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 9
- 11-20/PE-000329, Pregunta relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 10
- 11-20/PE-000438 a 11-20/PE-000446, respuesta a las Preguntas escritas relativas a centros de Salud de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 11
- 11-20/PE-000447, Pregunta relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

- 11-20/PE-000448, Pregunta relativa a ampliación de la unidad interprovincial del servicio de oncología en el Hospital de Pozoblanco y del horario de atención en el Hospital de Cabra *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 15
- 11-20/PE-000473, Pregunta relativa a situación del nuevo Hospital de Estepona (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 16
- 11-20/PE-000979, Pregunta relativa a ampliación centro de salud de El Palo (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 17
- 11-20/PE-000980, Pregunta relativa a Plan de Infraestructura y Equipamiento del distrito sanitario de la Costa del Sol (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 18
- 11-20/PE-000984, Pregunta relativa a situación del Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 19
- 11-20/PE-000985, Pregunta relativa a situación del Hospital Comarcal del Guadalhorce (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 20
- 11-20/PE-000989, Pregunta relativa a Centro de Salud de Lopera *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 22
- 11-20/PE-000991, Pregunta relativa a dotación de un segundo equipo médico de urgencias para los centros de salud de Torredelcampo y de Torredonjimeno *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 23
- 11-20/PE-001007, Pregunta relativa a equipo de urgencias en el centro de salud de Vilches (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 24
- 11-20/PE-001011, Pregunta relativa a falta de pediatras en el municipio de Lopera (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 25
- 11-20/PE-001012, Pregunta relativa a falta de enfermeras/os en los hospitales de Jaén *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 27
- 11-20/PE-001080, Pregunta relativa a asistencia sanitaria Torre Alháuquime (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 28
- 11-20/PE-001081, Pregunta relativa a sustitución de especialista en pediatría en el Centro de Salud de Olvera (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 29
- 11-20/PE-001082, Pregunta relativa a pediatra Espera (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 30
- 11-20/PE-001121, Pregunta relativa a proyecto de nuevo centro de salud en Santiponce (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

- 11-20/PE-001122, Pregunta relativa a recepción y trasplante no realizado por falta de personal (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 32
- 11-20/PE-001129, Pregunta relativa a tratamientos médicos cámara hiperbárica *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 34
- 11-20/PE-001140, Pregunta relativa a Hospital de Estepona (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 36
- 11-20/PE-001141, Pregunta relativa a Hospital del Guadalhorce (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 37
- 11-20/PE-001142, Pregunta relativa a resultados provisionales Plan Accesibilidad *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 38
- 11-20/PE-001143, Pregunta relativa a conciertos con centros y clínicas privadas en Málaga *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 42
- 11-20/PE-001148, Pregunta relativa a falta de personal y material en centro de salud de Huelma (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 44
- 11-20/PE-001151, Pregunta relativa a falta de pediatras en municipio de Huelma (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 46
- 11-20/PE-001157, Pregunta relativa a cobertura sanitaria en Barbate (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 47
- 11-20/PE-001161, Pregunta relativa a ampliación de las especialidades del centro de salud de Marchena (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 48
- 11-20/PE-001162, Pregunta relativa a ampliación de las especialidades en el Hospital Virgen de Valme (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 49
- 11-20/PE-001164, Pregunta relativa a ampliación del servicio de UVI móviles y mejora del servicio de ambulancias y las urgencias en Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 50
- 11-20/PE-001165, Pregunta relativa a ampliación y mejora en los servicios sanitarios de Carmona (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 51
- 11-20/PE-001166, Pregunta relativa a apertura centro salud de Herrera (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 52
- 11-20/PE-001168, Pregunta relativa a apertura por la tarde del centro de especialidades de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

- 11-20/PE-001173, Pregunta relativa a finalización del centro de salud de Coria del Río (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 54
- 11-20/PE-001176, Pregunta relativa a eliminación de las tres camas en habitaciones en los hospitales de la ciudad de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 55
- 11-20/PE-001177, Pregunta relativa a ascensor centro de salud de Los Bermejales (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 56
- 11-20/PE-001186, Pregunta relativa a Plan Especial contra la Drogodependencia en barrios ignorados de Jaén *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 57
- 11-20/PE-001193, Pregunta relativa a establecimiento de una unidad completa para hipertensos pulmonares en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 58
- 11-20/PE-001196, Pregunta relativa a Hospital Comarcal en Lora del Río (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 60
- 11-20/PE-001199, Pregunta relativa a construcción de un Hospital Comarcal en Morón de la Frontera (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 61
- 11-20/PE-001208, Pregunta relativa a plan específico de construcción o reforma y mejora de dotación para los centros de salud de la provincia de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 62
- 11-20/PE-001244, Pregunta relativa a ampliación plazas discapacidad en 2019 *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 63
- 11-20/PE-001245 y 11-20/PE-001246, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayuda a domicilio personas con discapacidad grado I de dependencia *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 65
- 11-20/PE-001250, Pregunta relativa a relación de centros con plazas de respiro familiar *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 67
- 11-20/PE-001264, Pregunta relativa a construcción nuevo centro de salud en Cuevas de San Marcos (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 70
- 11-20/PE-001268, Pregunta relativa a punto completo de urgencias 24 horas en Sierra Sur de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 71
- 11-20/PE-001269, Pregunta relativa a reforma integral de los tres hospitales de la ciudad de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 72

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

- 11-20/PE-001271, Pregunta relativa a remodelación y puesta en servicio del Hospital Militar de Sevilla (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 73
- 11-20/PE-001272, Pregunta relativa a servicio de urgencias 24H y ambulancia en Centro de Salud de Olivares (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 74
- 11-20/PE-001283, Pregunta relativa a servicio de ambulancia en Carmona (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 76
- 11-20/PE-001290, Pregunta relativa a situación de la Atención Primaria en Barbate y Zahara de los Atunes (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 77
- 11-20/PE-001293, Pregunta relativa a retorno del servicio Salud Mental al CS de Utrera (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 78
- 11-20/PE-001294, Pregunta relativa a recuperación y puesta en marcha del antiguo centro quirúrgico del Prado (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 79
- 11-20/PE-001295, Pregunta relativa a puesta en marcha de los servicios de pediatría en el CHARE de Lebrija (Sevilla) y construcción de helipuerto (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 80
- 11-20/PE-001296, Pregunta relativa a puesta en marcha del centro de referencia en distonía en Hospital Virgen del Rocío (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 81
- 11-20/PE-001298, Pregunta relativa a puesta a disposición periódica y sin interrupciones de las pruebas de punción a las asociaciones que luchan contra las enfermedades de transmisión sexual (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 82
- 11-20/PE-001299, Pregunta relativa a plan específico de construcción o reforma y mejora de dotación para los centros de salud de la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 83
- 11-20/PE-001300, Pregunta relativa a construcción del nuevo centro de salud de El Cuervo (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 84
- 11-20/PE-001301, Pregunta relativa a nuevos centros de salud en Sevilla capital (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 85
- 11-20/PE-001302, Pregunta relativa a plan contra VIH y otras ITS (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 86
- 11-20/PE-001304, Pregunta relativa a dotación de pediatra en el centro de salud de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 88

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

- 11-20/PE-001305, Pregunta relativa a apertura por la tarde del centro de especialidades de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 89
- 11-20/PE-001306, y 11-20/PE-001308, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ampliación de horas y días del servicio de pediatría en el centro de salud de Carrión de los Céspedes (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 90
- 11-20/PE-001307, Pregunta relativa a ampliación del centro de especialidades en Constantina (Sevilla) e instalación de servicio completo de seguimiento y atención de los partos *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 91
- 11-20/PE-001445, Pregunta relativa a pediatría en el consultorio médico de Albaida del Aljarafe (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 92
- 11-20/PE-001465, Pregunta relativa a prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en la provincia de Jaén *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 93
- 11-20/PE-001466, Pregunta relativa a plazas vacantes en centros de día de personas mayores en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 96
- 11-20/PE-001467, Pregunta relativa a plazas vacantes en residencias de personas mayores en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 98
- 11-20/PE-001525, Pregunta relativa a construcción Centro de Salud de Nerja (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 100

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación sanitaria especializada en el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo.

Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

En cuanto a la medida de oferta de plazas de formación sanitaria especializada en el campo de Gibraltar para 2019, se ofertan 38 plazas en los diferentes centros acreditados para la formación sanitaria especializada en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía con especial incremento en las especialidades de medicina familiar y comunitaria y medicina interna.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas dependientes en el municipio de La Carlota (Córdoba)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que en el municipio de La Carlota (Córdoba) ha habido 688 solicitudes de dependencia.

Tienen resolución de grado de gran dependencia 206 personas, 236 personas de dependencia severa, 72 personas dependencia moderada y 120 personas sin grado.

Son beneficiarias del SAAD 152 personas con gran dependencia, 215 con dependencia severa y con 72 dependencia moderada.

Estos beneficiarios cuentan con un total de 629 prestaciones: 266 servicio de ayuda a domicilio, 208 teleasistencia, 107 prestación económica por cuidados en el entorno familiar, 23 servicios de atención residencial, 22 servicios de centro de día y 3 prestación económica vinculada al servicio.

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas dependientes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con la iniciativa parlamentaria se comunica que en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha habido 11.252 solicitudes.

Tienen resolución de grado de gran dependencia 2.705 personas, 3.782 personas de dependencia severa, 2.349 personas de dependencia moderada y 1.823 personas sin grado.

Son beneficiarias del SAAD 2.050 personas de gran dependencia, 2.892 de dependencia severa y de 864 dependencia moderada.

Estos beneficiarios cuentan con un total de 7.885 prestaciones: 1.596 servicio de ayuda a domicilio, 2.499 teleasistencia, 2.676 prestación económica por cuidados en el entorno familiar, 636 servicios de atención residencial, 379 servicios de centro de día, 67 servicios promoción y autonomía personal y 32 prestación económica vinculada al servicio.

Sevilla, 22 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa parlamentaria se comunica que la información facilitada se extrae de las liquidaciones certificadas mensualmente por las diferentes corporaciones locales en relación con las personas atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio en dicho periodo.

De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2017, la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza a través de liquidaciones mensuales, en función del número de horas efectivamente prestadas y el coste de la hora de servicio. Conforme a ello, los pagos de este servicio se van realizando a medida que las diferentes Corporaciones Locales mayores de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales van presentando y certificando sus liquidaciones mensuales.

Atendiendo a las liquidaciones presentadas por esta corporación local en el año 2019, el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera en 2019 fue de 1.705 personas, de las cuales 17 personas han tenido revisiones de grado y, por tanto, han sido atendidas con diferentes intensidades del servicio: 141 Grado I, 983 Grado II y 598 Grado III.

En total a estas personas se les ha prestado 728.621,18 horas de este servicio: 11.429,82 Grado I, 387.822,07 Grado II y 329.369,29 Grado III.

Sevilla, 22 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000438 a 11-20/PE-000446, respuesta a las Preguntas escritas relativas a centros de Salud de la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-000438 a 11-20/PE-000446

El Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-30 de la provincia de Córdoba está estudiando las carencias más urgentes en las infraestructuras de esta provincia.

A partir de las conclusiones de este estudio, comenzaremos actuando en aquellos centros de salud que más urgentemente necesitan una reforma.

Siempre pensando en mejorar la calidad asistencial que reciben los pacientes andaluces.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 5 de junio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se ofrece el dato de las liquidaciones presentadas hasta el momento por las Corporaciones Locales, en relación con las personas atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio en la provincia de Córdoba, desglosado por municipios.

De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2017, la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza a través de liquidaciones mensuales, en función del número de horas efectivamente prestadas y el coste de la hora de servicio. Conforme a ello, los pagos del Servicio de Ayuda a Domicilio se van realizando a medida que las diferentes Corporaciones Locales van presentando y certificando sus liquidaciones mensuales. Por tanto, estas cantidades aumentarán según vayan presentando las Corporaciones las liquidaciones pendientes del ejercicio.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	COSTE CERTIFICACIONES PRESENTADAS (Euros)
Ayuntamiento Baena	169	913.349,38
Ayuntamiento Cabra	297	758.293,29
Ayuntamiento Córdoba	2.321	7.228.245,11
Ayuntamiento Lucena	558	2.636.494,26
Ayuntamiento Montilla	288	1.573.827,39
Ayuntamiento Palma Del Río	280	1.401.256,20
Ayuntamiento Priego Córdoba	341	984.973,05
Ayuntamiento Puente Genil	463	2.217.855,90
Ayuntamiento Adamuz	98	307.214,25
Ayuntamiento Aguilar Frontera	302	1.068.734,32

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	COSTE CERTIFICACIONES PRESENTADAS (Euros)
Ayuntamiento Alcaracejos	20	50.109,20
Ayuntamiento Almedinilla	47	144.138,10
Ayuntamiento Almodóvar del Río	141	495.745,42
Ayuntamiento Añora	38	85.059,00
Ayuntamiento Belalcázar	79	224.743,02
Ayuntamiento Belmez	34	90.974,65
Ayuntamiento Benamejí	116	518.575,20
Ayuntamiento Los Blázquez	13	27.542,45
Ayuntamiento Bujalance	130	429.114,39
Ayuntamiento Cañete Torres	87	290.622,62
Ayuntamiento Carcabuey	51	168.900,87
Ayuntamiento Cardeña	28	86.047,00
Ayuntamiento La Carlota	277	946.720,50
Ayuntamiento El Carpio	121	402.220,05
Ayuntamiento Castro del Río	107	372.139,36
Ayuntamiento Conquista	10	27.714,50
Ayuntamiento Doña Mencía	90	346.498,11
Ayuntamiento Dos Torres	54	135.199,35
Ayuntamiento Encinas Reales	56	220.444,90
Ayuntamiento Espejo	43	163.870,70
Ayuntamiento Espiel	44	154.497,20
Ayuntamiento Fernán-Núñez	220	943.743,84
Ayuntamiento Fuente la Lancha	6	13.377,00
Ayuntamiento Fuente Obejuna	96	269.861,72
Ayuntamiento Fuente Palmera	200	807.559,35
Fuente Carreteros	41	149.351,15
Ayuntamiento Fuente-Tójar	21	52.462,44
Ayuntamiento La Granjuela	7	21.684,00
Ayuntamiento Guadalalcázar	37	117.316,55
Ayuntamiento El Guijo	6	18.437,35
Ayuntamiento Hinojosa Duque	96	278.427,55
Ayuntamiento Hornachuelos	72	288.917,55
Ayuntamiento Iznájar	80	308.837,84
Ayuntamiento Luque	62	219.401,65
Ayto. Montalbán Córdoba	106	384.761,65
Ayuntamiento Montemayor	107	430.329,65
Ayuntamiento Montoro	197	642.287,56
Ayuntamiento Monturque	46	169.598,65

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	COSTE CERTIFICACIONES PRESENTADAS (Euros)
Ayuntamiento Moriles	105	394.555,29
Ayuntamiento Nueva Carteya	43	175.860,75
Ayuntamiento Obejo	22	78.474,50
Ayuntamiento Palenciana	45	192.075,00
Ayuntamiento Pedro Abad	61	176.505,15
Ayuntamiento Pedroche	39	111.301,56
Ayto. Peñarroya-Pueblonuevo	116	285.601,55
Ayuntamiento Posadas	163	549.353,31
Ayuntamiento Pozoblanco	215	611.756,52
Ayuntamiento La Rambla	129	492.050,00
Ayuntamiento Rute	239	957.847,96
Ayto. San Sebastián Ballesteros	45	190.086,30
Ayuntamiento Santaella	88	404.306,17
La Guijarrosa	25	118.550,80
Ayuntamiento Santa Eufemia	24	73.416,12
Ayuntamiento Torrecampo	30	97.922,79
Ayuntamiento Valenzuela	19	60.334,37
Ayuntamiento Valsequillo	10	25.968,80
Ayuntamiento La Victoria	72	330.343,00
Ayuntamiento Villa del Río	136	440.292,10
Ayto. Villafranca Córdoba	81	274.414,19
Ayuntamiento Villaharta	25	86.321,82
Ayto. Villanueva de Córdoba	133	473.558,15
Ayto. Villanueva del Duque	35	108.595,01
Ayuntamiento Villanueva del Rey	24	68.893,50
Ayuntamiento Villaralto	20	46.022,60
Ayto. Villaviciosa Córdoba	94	338.366,92
Ayuntamiento El Viso	53	146.056,68
Ayuntamiento Zuheros	17	68.092,70

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000448, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la unidad interprovincial del servicio de oncología en el Hospital de Pozoblanco y del horario de atención en el Hospital de Cabra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente no existe una unidad interprovincial del Servicio de Oncología Médica en la provincia de Córdoba, como se afirma en la exposición de motivos de la pregunta parlamentaria. La Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, como hospital de referencia, presta atención sanitaria a todos los pacientes oncológicos de la provincia.

Lo que sí existe, desde hace años, es el acuerdo de colaboración que mantiene el Hospital Universitario Reina Sofía con el Hospital Infanta Margarita de Cabra, por el que ofertan consultas semanales en el Hospital de Día Médico, para la atención de pacientes oncológicos, al que se desplazan oncólogos/as del Hospital Universitario Reina Sofía, nunca para la primera visita médica, sino para seguimiento y tratamiento de pacientes de baja complejidad; cuya atención, dentro de la cartera de servicios de un hospital comarcal, como es el Hospital Infanta Margarita, puede realizar.

Para acercar la Oncología a los centros comarcales de la provincia, los profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía y los profesionales de estos centros, tienen establecidas reuniones periódicas y otras vías de comunicación, donde realizan conjuntamente la selección de pacientes susceptibles de seguimiento en los centros comarcales de la provincia.

Estudiaremos la necesidad de ampliación de este servicio en el Hospital Infanta Margarita o la incorporación del mismo en el Hospital Valle de los Pedroches de Pozoblanco.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del nuevo Hospital de Estepona (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En la actualidad el edificio del Hospital de Estepona requiere una serie de reformas que van a ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Estepona y cuando se realicen se procederá a la formalización de la cesión del centro por parte del Ayuntamiento al Servicio Andaluz de Salud.

Se prevé que las áreas de consultas y pruebas diagnósticas entrarán en funcionamiento en primer lugar y posteriormente las áreas de hospitalización, cirugía y urgencias. Así, la apertura del centro se hará de forma progresiva y será la que determine el ritmo de contratación de personal.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación centro de salud de El Palo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Desde la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga se ha producido un acercamiento al Ayuntamiento de Málaga, fruto del cual se han mantenido varias reuniones con el Alcalde y con todas las personas y agentes implicados, especialmente profesionales del centro de salud y asociaciones de vecinos, para hablar sobre la mejora sanitaria en esta zona.

Igualmente, dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-30 de la provincia de Málaga se está estudiando las carencias más urgentes en las infraestructuras de esta provincia. Siempre pensando en mejorar la calidad asistencial que reciben los pacientes andaluces.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Infraestructura y Equipamiento del distrito sanitario de la Costa del Sol (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Las actuaciones de mejora de infraestructuras sanitarias en el distrito de Costa del Sol (Málaga), serán determinadas conforme a las prioridades que asigne el Plan de Infraestructuras 2020-2030 en la Provincia de Málaga, actualmente en elaboración por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019.

El procedimiento del Plan está siendo el siguiente:

Para comenzar el proceso, se realizó un Análisis de la situación de las infraestructuras.

Con este análisis, se constituyeron grupos de trabajo en cada una de las ocho provincias de Andalucía formados por profesionales. El resultado del trabajo de cada uno de los grupos provinciales será remitido al Servicio Andaluz de Salud.

Donde se habrá constituido una Comisión de Planificación autonómica, que integrará la información y propondrá las líneas estratégicas de inversión del Plan y un esquema general para las prioridades.

Una característica esencial del Plan está siendo su elevada participación social y profesional, intentando alcanzar los máximos consensos posibles.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El pasado año 2019, realizamos un estudio para detectar las principales necesidades de mejora del Hospital Marítimo.

En una primera fase, durante el pasado verano, se acometieron un grupo de obras que no afectaron a la funcionalidad del centro, por tratarse de intervenciones en espacios exteriores:

- Mejoras en la instalación de alumbrado exterior.
- Mejoras en los viales de acceso al centro, zonas ajardinadas y aparcamientos
- Reforma del acceso principal a quirófanos.
- Reforma del acceso a mortuorio.
- Reparación del solárium en el pabellón Sur.

Ahora está previsto comenzar con la ejecución del resto de necesidades detectadas.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del Hospital Comarcal del Guadalhorce (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Hospital Valle del Guadalhorce, concebido como hospital de alta resolución, depende del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, prestando atención asistencial a un total de 136.411 habitantes de 13 municipios para los que es su centro de referencia: Alhaurín el Grande, Álora, Alozaina, Ardales, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Coín, Guaro, Monda, Pizarra, Tolox y Yunquera.

Cuenta con una superficie de 15.300 metros cuadrados, donde las dependencias se caracterizan por ser espacios diáfanos, para favorecer la circulación de personas. Además, se han diseñado circuitos diferenciados para familiares y profesionales, lo que favorece una mejor asistencia a los pacientes.

El hospital Valle del Guadalhorce realiza actividad en el Servicio de Urgencias, en el bloque quirúrgico con las especialidades de Traumatología, Cirugía, Angiología y Urología, y en consultas externas hospitalarias de las especialidades de Cirugía, Traumatología, Angiología, Dermatología, Ginecología, Cardiología, Neumología y Aparato Digestivo.

También, da cobertura en pruebas diagnósticas, contando con el servicio de Radiodiagnóstico en el que se desarrolla Radiología digital simple y Telemetría, Mamografía, Ecografía, Tomografía Axial Computarizada (TAC), Resonancia Magnética Nuclear, así como otras pruebas diagnósticas adscritas al Servicio de Digestivo como son: colonoscopias y gastroscopias.

Y la hospitalización, para la demanda que genera la actividad del Hospital de Día Quirúrgico.

En total, cuenta con 28 facultativos/as, de las especialidades citadas, 122 profesionales de enfermería (enfermeras/os, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y un fisioterapeuta) y 27 trabajadores como personal no sanitario (administrativos, celadores, personal de lencería, etc.). Este personal está adscrito a las diferentes unidades y categorías del hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. No se deriva personal de otros centros.

El hospital Valle del Guadalhorce no es un hospital comarcal, sino un hospital de alta resolución dependiente del hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. Por tanto, no se han derivado ni pacientes a centros distintos ni personal de otros centros.

Tampoco se han derivado al hospital Valle del Guadalhorce pacientes de otros centros de referencia.

En 2019, el hospital Valle del Guadalhorce atendió un total de 53.926 urgencias médicas, y se realizaron un total de 4.748 intervenciones quirúrgicas. También se atendieron 23.900 consultas externas de las distintas especialidades. En cuanto a pruebas diagnósticas (radiodiagnóstico y digestivo), fueron un total de 77.713 actuaciones.

La actual cartera de servicios del hospital Valle del Guadalhorce se considera adecuada para un hospital de alta resolución con dependencia de un hospital de especialidades (nivel II), el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Lopera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur y el Ayuntamiento de Lopera han mantenido varias reuniones con el fin de elaborar un Convenio consensuado de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Lopera (Jaén) para la realización de las obras de ampliación y reforma del centro de salud de Lopera y su cesión de uso.

Todo ello con la finalidad que el servicio de atención primaria prestado en la localidad de Lopera sea de la mejor calidad posible.

Por otro lado, el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-30 de la provincia de Jaén está estudiando las carencias más urgentes en las infraestructuras de esta provincia.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de un segundo equipo médico de urgencias para los centros de salud de Torredelcampo y de Torredonjimeno

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

El SUAP de Torredelcampo, cuenta con un equipo médico– enfermero en horario de 15:00 a 08:00 horas los días laborables y 24 horas los fines de semana y festivos. Además, los fines de semana y festivos hay un equipo de refuerzo con horario de 08:00 a 20:00 horas.

En determinadas épocas (Romería de Santa Ana -mayo– y Feria -julio-) se mantiene el doble equipo las 24 horas.

Ante una urgencia grave -prioridad 1-, todas estas poblaciones están cubiertas por el 061 de Jaén. Además, están los equipos del SUAP de Torredelcampo y, en tercer lugar, si todos estos recursos se encontraran movilizados, se movilizarían los equipos de Torredonjimeno.

El SUAP de Torredonjimeno, cuenta con un equipo médico– enfermero en horario de 15:00 a 08:00 horas los días laborables y 24 horas los fines de semana y festivos. Además, los fines de semana y festivos hay un equipo de refuerzo con horario de 08:00 a 20:00 horas.

Ante una prioridad 1, Torredonjimeno está cubierto, en primer lugar por el 061 de Jaén, y si éste se encuentra movilizado y también los equipos de Torredonjimeno, se movilizarían los tres equipos de Martos, que serían los más indicados por proximidad; y aún podrían mobilizarse si fuese necesario también los de Torredelcampo.

Por tanto, estas localidades están bien cubiertas con los recursos con los que cuentan actualmente en los SUAP correspondientes.

No obstante, recientemente hemos contratado tres profesionales de apoyo para estas zonas, así:

- El 1 de junio de 2019 contratamos un facultativo de dispositivo de apoyo que sigue actualmente.
- El 1 de enero de 2020 contratamos un segundo dispositivo de apoyo médico para la zona;
- y el 27 de enero un tercer dispositivo de apoyo médico nuevo en la zona.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipo de urgencias en el centro de salud de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Vilches atiende a las poblaciones de Vilches (4.262 habitantes), a los núcleos de Vilches: Los Jarales, Guadalén, Pantano de Guadalén, Hortablanca y Los Encinares, (en total 4.571 habitantes); y a las localidades de Arquillos (1.723 habitantes) y El Porrosillo (225 habitantes).

Vilches cuenta un equipo movilizable que cubre la asistencia dentro y fuera del centro.

Las prioridades 1 están cubiertas, en primer lugar, por el 061 de Bailén, en segundo lugar, por el equipo de Vilches y en tercer lugar por el equipo móvil de Linares.

Si nos atenemos a los datos de actividad del año 2019, la media de consultas en el SUAP, tanto de mañana, tarde y noche, como por día de la semana, es baja.

Además, si analizamos los datos de asistencia sanitaria a dicha población, tanto en el SUAP de Vilches, como en avisos domiciliarios en el municipio de Arquillos, especialmente, durante la temporada de alta frecuentación (diciembre de 2019 y enero de 2020), donde se incrementa sensiblemente la demanda asistencial, se concluye que no parece justificada la necesidad de un equipo más de urgencias para atender a menos de 0,3 salidas/día, que fueron en las que tuvieron que desplazarse a la localidad de Arquillos.

En caso de que el equipo de urgencias esté fuera del centro y surja una urgencia vital, se activa, a través del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias el equipo más próximo a la localidad.

Aun así, estudiaremos la necesidad de un segundo equipo de urgencias en el centro de salud de Vilches.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de pediatras en el municipio de Lopera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La localidad de Lopera está incluida dentro de la demarcación territorial que atiende la Zona Básica de Salud de Porcuna, perteneciente al Distrito Sanitario de Jaén Sur. Atiende una población de ámbito rural con un total aproximado de 3.665 habitantes (según INE datos 2019). Toda la Zona Básica de Porcuna tiene una población de 1.076 Tarjetas Sanitarias Individuales (TIS) de pediatría, en las que se incluyen las 364 de Lopera, por lo que se encuentra por debajo de la ratio estándar estimada en 1.200 TIS/pediatra.

El convenio que se firmó en el año 2011 con el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar dio respuesta a la necesidad de un pediatra de referencia para Lopera que ha prestado su asistencia en el siguiente horario hasta agosto 2019:

Los martes: de 08:00 a 11:30 horas (media jornada)

Los jueves: de 08:00 a 15:00 horas (jornada completa)

Desde septiembre de 2019 se ha ampliado el horario de atención de pediatría en Lopera:

Los martes: de 08:00 a 15:00 horas (jornada completa)

Los jueves: de 08:00 a 15:00 horas (jornada completa)

Este horario permite ofertar citas para visitas programadas de revisión del programa niño sano, 36 citas en demanda clínica cada uno de los dos días; y además, atender a las urgencias pediátricas que sucedan en ese horario.

Fuera de ese horario, la población infantil es atendida por médicos/as de familia, que prestan su servicio 24 horas al día, 7 días en semana, 365 días al año en la localidad de Lopera.

Por tanto, desde septiembre de 2019 aumentó el tiempo de asistencia a la población pediátrica de la localidad de Lopera por parte de los especialistas en pediatría del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

Debido a la falta de profesionales en pediatría en el conjunto del estado, la atención pediátrica está asegurada por los médicos de familia de la localidad, pudiendo consultar con los pediatras del hospital, si algún caso clínico de mayor complejidad lo requiere.

Aun así, seguimos con nuestra búsqueda activa de profesionales de pediatría en la Bolsa del SAS y poniendo en marcha medidas para atraerlos.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de enfermeras/os en los hospitales de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Esta pregunta escrita ya fue contestada con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-20-POC/000154, en la Comisión de Salud y Familias del pasado día 13 de febrero de 2020.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia sanitaria Torre Alháuquime (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El consultorio de Torre Alháuquime perteneciente a la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Olvera (junto con el centro de salud de Olvera y los consultorios de Algodonales, Zahara de la Sierra y el Gastor), tiene adscrito 766 usuarios, según la Base de Datos de Usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Cartera de Servicios que se presta actualmente en el consultorio de Torre Alháuquime es la siguiente:

Consulta de medicina de familia.

Servicios de enfermería.

Atención a programas de salud.

Atención a las urgencias de 08:00 a 15:00 horas.

Fuera de la jornada laboral, es decir, desde las 15:00 a las 08:00 horas del día siguiente, las urgencias de los pacientes de Torre Alháuquime son atendidas en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Olvera, que dispone de ambulancia convencional de Soporte Vital Básico (SVB) para traslados. Esta ambulancia convencional está disponible todos los días desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

Además, existe un Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, formado por médico, enfermero y técnico de transporte sanitario que atiende a las localidades de la Unidad de Gestión Clínica de Olvera y Alcalá del Valle, y está disponible en Olvera en un porcentaje mayor al 95%.

Torre Alháuquime, con una población de 766 personas, dispone de un Servicio de Urgencias (SUAP) a menos de 10 minutos, cumpliendo perfectamente el criterio óptimo de distancia y tiempo a un SUAP, para una población de este tamaño.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sustitución de especialista en pediatría en el Centro de Salud de Olvera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Esta pregunta escrita ya fue contestada con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-19-POC/001971, en la Comisión de Salud y Familias del pasado día 13 de febrero de 2020.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pediatra Espera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La población pediátrica de Espera está asignada a los cupos de medicina de familia, de forma que la asistencia sanitaria a estos niños y niñas queda garantizada por parte de estos especialistas, los cuales, por su formación, están perfectamente capacitados para prestar asistencia pediátrica en Atención Primaria.

Además, el Consultorio de Espera cuenta con la asistencia de un pediatra consultor dos días por semana (lunes y miércoles) para atender aquellos/as pacientes en los que su médico de referencia requiera una valoración, control o seguimiento por parte del pediatría consultor.

Debido a la falta de profesionales en Pediatría en el conjunto del Estado, la atención pediátrica está asegurada por los/as médicos/as de familia de la localidad, pudiendo consultar con los pediatras del hospital de referencia o pediatras de la zona básica, si algún caso clínico de mayor complejidad lo requiriese.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de nuevo centro de salud en Santiponce (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Ayuntamiento de Santiponce ha puesto de manifiesto su intención de ceder unos terrenos en la calle 28 de Febrero para la construcción del centro de salud. Con tal fin, el consistorio ha promovido la modificación del PGOU que ha sido aprobada con fecha 13 diciembre de 2018, asignando el uso SIPS sanitario, que resulta idóneo para la construcción de un centro sanitario. No obstante, no consta aun cesión formal de los terrenos.

Los plazos para su puesta en funcionamiento se podrán determinar una vez que se redacte el proyecto y tengamos una estimación de la duración de las obras.

Así mismo, el presupuesto de las obras se determinará en el proyecto que se redacte.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recepción y trasplante no realizado por falta de personal (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Los donantes de órganos en asistolia tipo II o por muerte fuera del hospital, como es el caso por el que preguntan, son una minoría en todo el país porque es muy complejo poner en marcha un procedimiento para el que hay que coordinar la logística extra hospitalaria -desde la llegada del 061- con la logística del hospital, en un espacio de tiempo mínimo.

La razón por la que no se procedió a la activación del protocolo de actuación, para el que, es necesario movilizar a más de un centenar de profesionales, -entre facultativos de emergencias, policías locales o guardia civiles, seguridad del hospital, celadores, médicos, enfermeros, cirujanos, analistas, forenses y jueces, entre otros, y tener una disponibilidad inmediata de una serie de recursos, medios y espacios, responde a una cuestión de «tiempos». Un tiempo que es clave y cuya falta, es lo que provocó la donación fallida.

El tiempo es trascendental para que los órganos sean válidos. Si el coordinador ve en la gestión de esos tiempos que la operación no va a ser segura y de garantías, su responsabilidad es pararlo.

Para que este tipo de donaciones se hagan dentro de los márgenes posibles se dispone de un máximo de «290 minutos desde que el paciente entra en parada». Se ajustan a unas márgenes de tiempo vitales para que el proceso llegue con éxito a su fin.

El coordinador de trasplantes que estaba en el hospital cuando recibió la notificación por parte del 061 de una muerte con posibilidad de código 41 estaba ocupado en ese momento en otro proceso de donación atendiendo a una familia. Aun así llamó al otro coordinador, que estaba fuera porque descansaba, y por una cuestión de tiempos se consideró que no llegaba dentro de los márgenes necesarios. No hay un problema de recursos humanos porque el coordinador de guardia estaba ocupado en otro proceso en ese momento.

El coordinador de trasplantes, que no tiene por qué estar de guardia física en el centro, tiene que llegar al hospital antes que el 061 con el paciente.

No deben pasar más de 120 minutos desde la parada del paciente hasta que éste se encuentre ya dentro del centro conectado a una máquina de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) para que los órganos se oxigenen y sean válidos.

Son tiempos muy justos en los que cualquier contratiempo, puede ocasionar que el programa no se active. En definitiva, son programas que, por definición, son muchas las veces que no se activan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamientos médicos cámara hiperbárica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Los efectos, potencialmente, beneficiosos a nivel celular de la aplicación de la oxigenoterapia hiperbárica (OHB) serían entre otros, la promoción de la angiogénesis, la regeneración tisular y la destrucción de determinados gérmenes.

Actualmente, existen numerosos estudios y publicaciones sobre diferentes indicaciones de la OHB, aunque con frecuencia estos estudios presentan problemas metodológicos que limitan la posibilidad de extraer conclusiones válidas.

La OHB no debe sustituir terapias estándar eficaces, y la aplicación de OHB tendría que reservarse para procesos que tengan un mayor consenso, y de forma ocasional y excepcionalmente, para procesos en los que se dé una ausencia de terapias disponibles, aunque haciendo un análisis de la intervención, de acuerdo a la evidencia disponible en ese momento.

La oxigenoterapia constituye el tratamiento recomendado en algunas patologías mientras que se utiliza como tratamiento coadyuvante para otros problemas de salud.

Son indicaciones preferentes OHB (junto a los procedimientos terapéuticos pertinentes):

- Embolismo gaseoso.
- Enfermedad por descompresión.
- Síndrome de hipertensión intratorácica del buceador.
- Intoxicación aguda por monóxido de carbono.
- Mionecrosis clostridial – gangrena gaseosa.

En las siguientes patologías no es imprescindible ni esencial, pero sus efectos benéficos están documentados, tanto en estudios clínicos como experimentales:

- Infecciones necrosantes de partes blandas no clostridiales.
- Grandes traumatismos de partes blandas con isquemia (síndromes de aplastamiento y compartimentales).
- Osteomielitis crónicas refractarias, rebeldes a todos los tipos de tratamiento.
- Lesiones radioinducidas de hueso, partes blandas y mucosas que causan necrosis tisular.

Lesiones ulceradas diabéticas (escala de Wagner igual o mayor a 3, según el cuadro adjunto) y/o lesiones necróticas en arteriopatías periféricas de extremidades que no curan por recursos terapéuticos habituales.

La indicación fundamental de la oxigenoterapia hiperbárica en el pie diabético se debe realizar tras haber llevado a cabo los tratamientos médico, tópico, quirúrgico y endovascular habituales y siempre que el especialista en Angiología y Cirugía Vasculare establezca que no existen otras opciones terapéuticas, y que tras realizar las exploraciones hemodinámicas/vasculares adecuadas, considere que tiene una perfusión aceptable, no está indicada la amputación, y es susceptible de ser tratado con este procedimiento.

Existen otras patologías, en las que existe sobrada evidencia científica como recoge la literatura, de los beneficios de este tratamiento, aunque no estén incluidos en la cartera de servicios, como la sordera súbita, calcifilaxia, o estenosis central de la retina.

En nuestro sistema sanitario, el hospital de San Carlos (en San Fernando, Cádiz) dispone de una Cámara Hiperbárica que es propiedad del Ministerio de Defensa. Está ubicada en las instalaciones del centro hospitalario que en la actualidad pertenece al Servicio Andaluz de Salud.

La Cámara Hiperbárica del Hospital de San Carlos, atiende a pacientes derivados de los centros hospitalarios públicos, no demasiado distantes de la localidad San Fernando y también, a los derivados por el Ministerio de Defensa. El resto de pacientes de nuestra comunidad autónoma se derivan a centros privados, con objeto de mejorar su accesibilidad.

Actualmente, la instalación de nuevas unidades en el Servicio Andaluz de Salud no se considera coste eficiente, dado el volumen de actividad que genera este tratamiento. Así, en 2019, se trataron 64 pacientes (de ellos, 6 con patología urgente), que supusieron 1.221 sesiones de OHB y 134 test de cámara. No obstante, se estudiará esta posibilidad.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Hospital de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En la actualidad el edificio del hospital de Estepona está pendiente de unas reformas que van a ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Estepona y cuando se realicen se procederá a la formalización de la cesión del centro por parte del Ayuntamiento al Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Hospital del Guadalhorce (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El hospital Valle del Guadalhorce, es un hospital de alta resolución dependiente del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. Para un total de 136.411 habitantes de 13 municipios (Alhaurín el Grande, Álora, Alozaina, Ardales, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Coín, Guaro, Monda, Pizarra, Tolox y Yunquera) es su centro de referencia.

Este hospital realiza actividad en el Servicio de Urgencias, en el bloque quirúrgico con las especialidades de Traumatología, Cirugía, Angiología y Urología, y en consultas externas hospitalarias de las especialidades de Cirugía, Traumatología, Angiología, Dermatología, Ginecología, Cardiología, Neumología y Aparato Digestivo. También, da cobertura en pruebas diagnósticas, contando con el servicio de Radiodiagnóstico en el que se desarrolla Radiología digital simple y Telemetría, Mamografía, Ecografía, Tomografía Axial Computarizada (TAC), Resonancia Magnética Nuclear, así como otras pruebas diagnósticas adscritas al Servicio de Digestivo como son: colonoscopias y gastroscopias.

La hospitalización, se reserva para la demanda que genera la actividad del Hospital de Día Quirúrgico.

La actual cartera de servicios del hospital Valle del Guadalhorce se considera adecuada para un hospital de alta resolución con dependencia de un hospital de especialidades (nivel II), el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados provisionales Plan Accesibilidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Plan de Accesibilidad de Atención Primaria (PAAP) o nuevo modelo de agendas en Atención Primaria, comenzó a pilotarse en el segundo trimestre de 2019 en 30 centros de salud de todas las provincias andaluzas, tanto de ámbito urbano como de ámbito rural, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la Atención Primaria.

Este Plan se puso en marcha para reestructurar la forma de trabajar en Atención Primaria, de manera que los profesionales puedan disponer del tiempo necesario para atender debidamente a los pacientes, tanto en los centros como en sus domicilios, sobre todo a aquellas personas que más recursos y atención necesitan, como es el caso de los pacientes crónicos.

Este modelo de agendas que propone el plan para las consultas de Atención Primaria, se puede sintetizar en:

7 minutos por paciente.

30 pacientes al día en demanda clínica.

Organización de la atención no demorable.

Atención telefónica.

Actividad programada.

Atención domiciliaria.

Desburocratización.

Formación e investigación.

Descanso dentro de la jornada.

El PAAP, en su implantación, se ha adaptado a la realidad de cada centro. No es un Plan rígido, sino flexible en su puesta en práctica, y modulable a las circunstancias de las consultas. Además de adaptable a las eventualidades que se puedan producir en cualquier momento y a la estacionalidad: epidemia de gripe, sustituciones de verano, etc.

Los profesionales tienen flexibilidad y autonomía en la organización de los tiempos de consultas, ya que se pueden generar picos de demanda que no podrían ser absorbidos por unas agendas con una estructura rígida.

Los primeros resultados obtenidos en el pilotaje se consideran positivos:

- Mayor satisfacción, tanto de los profesionales como de los pacientes.

Resultados en Antequera y Antequera Estación (Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga)

Estos centros iniciaron el pilotaje de las nuevas agendas el 3 de junio de 2019. Antes de la implantación se llevó a cabo una campaña formativa, además de reuniones de equipo con los profesionales de los centros, e informativa con la ciudadanía de referencia.

En estas dos unidades de gestión clínica (UGC) Antequera Centro y de Antequera Estación, se lleva a cabo la denominada consulta de acto único que resuelve el 25% de la demanda que llega al centro sin cita; el resto, es derivado a su médico o al profesional que este cubriendo las urgencias, y un 5% son emplazados a una cita con su profesional en días posteriores.

Los médicos de familia que participan en el pilotaje en las unidades de gestión clínica de Antequera Centro y de Antequera Estación. Actualmente:

- Tienen una media de 30 citas diarias (cuando se puso en marcha el pilotaje, la media de citas de los médicos de familia era de 45 al día -en octubre, ya eran 30 citas de media diaria).
- El nuevo modelo de agendas es similar para todos los médicos de estos dos centros.
- El tiempo medio de espera para entrar en la consulta es de cinco minutos.
- El tiempo que se dedica a los pacientes en consulta es de siete minutos.
- La media de consultas telefónicas diarias atendidas por los médicos de familia es de tres y la enfermería atiende casi dos de media diaria.
- La media diaria de visitas domiciliarias es de 1,5 por parte de los profesionales de medicina de familia y de seis por parte de las enfermeras.

En la encuesta de satisfacción realizada a los profesionales de las UGC de Antequera Centro y Antequera Estación, tras los primeros meses de funcionamiento de las nuevas agendas, cabe destacar que existe satisfacción general de los profesionales médicos con el incremento de la consulta a 7 minutos. Casi el 94% manifestó que les parece útil el nuevo formato de agenda.

Resultados en Vélez Málaga Sur y Algarrobo (Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía). En el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía hay dos centros donde se comenzaron a pilotar los nuevos modelos de agendas. Un centro tiene características urbanas, Vélez-Sur, y el otro centro es de ámbito rural, Algarrobo.

Desde el primer día se puso cartelera en los centros de salud, informando de la estructura de las nuevas agendas y se llevaron a cabo actividades formativas en cada centro de salud para explicar el nuevo modelo de agendas a los profesionales. Igualmente con la ciudadanía, se realizó divulgación activa en las redes sociales, en la televisión local y una reunión con usuarios y usuarias en colaboración con el área de Participación Ciudadana.

Centro de Salud Vélez Málaga Sur

El nuevo modelo de agenda comenzó a pilotarse en cuatro cupos del centro de salud de Vélez Málaga Sur en mayo del pasado año, los nueve cupos restantes se incorporaron poco después. Así, antes del verano 2019 ya estaban funcionando con las nuevas agendas.

El nuevo modelo de agenda ha aumentado el grado de satisfacción de los profesionales y ha aportado mejoras en la atención a la ciudadanía de referencia.

Los médicos de familia que participan en el pilotaje de las nuevas agendas en Vélez Málaga Sur, ya en el mes de octubre pasado, tenían una media de consultas diarias atendidas de 30. En la actualidad, al ser un periodo de alta frecuentación, se han incrementado en cinco pacientes más de media diaria.

El tiempo medio de espera para entrar en la consulta es de cinco minutos y el tiempo medio que se dedica a los pacientes en consulta es de siete minutos.

La media de consultas telefónicas diarias atendidas por los médicos de familia es de casi 4 (3,8), y la enfermería atiende una al día. La media diaria de visitas domiciliaria es 1 por parte de los profesionales de medicina de familia y de más de tres (3,2) por parte de las enfermeras.

La consulta telefónica y la administrativa están teniendo muy buena aceptación por parte de los usuarios. Desde el primer día se está llevando a cabo la consulta de primera valoración a través de los profesionales del servicio de urgencia (SUAP), asegurando en todo lo momento la atención a las urgencias y realizando las derivaciones necesarias a los médicos de familia del centro, de manera que las personas que acuden sin cita obtienen la respuesta más adecuada a su demanda de atención sanitaria. Las Unidades de Atención a la Ciudadanía también están contribuyendo notablemente a esta finalidad, gestionando los flujos de demandas que llegan al centro con un mayor grado de satisfacción y eficiencia.

La recuperación de la consulta programada ha tenido muy buena acogida, tanto por los profesionales como por los usuarios, se está elevando la calidad de la atención que se presta a los pacientes pluripatológicos.

Centro de Salud Algarrobo

Algarrobo es un centro de características rurales, sin demoras para la atención en consultas médicas y que no ha tenido ningún problema en la implantación de las nuevas agendas.

Los médicos de familia que participan en el pilotaje de las nuevas agendas en Algarrobo:

- Han pasado a atender a 22 pacientes de media diaria.
- El tiempo de espera para entrar en consulta ha pasado a ocho minutos.
- El tiempo medio de atención en consulta ha pasado a siete minutos.
- En mayo no se realizaban consultas telefónicas, en octubre ya eran siete y ahora, a pesar de ser un periodo de alta frecuentación se llevan a cabo casi seis (5,7).
- La enfermería, por su parte, atiende más de tres consultas telefónicas al día.
- En cuanto a las visitas domiciliarias de los médicos de familia, se mantienen en casi dos pese a la alta frecuentación del centro y en cuatro en el caso de la enfermería, ligeramente superiores al pasado mes de marzo cuando comenzó a implantarse la nueva agenda.
- Las urgencias o demandas de atención sin cita que se producen son atendidas por cada cupo de médico de familia y enfermera. Algarrobo está utilizando cada vez más las agendas telefónicas en las consultas médicas para la gestión de la demanda, así como para ciertos programas de salud.
- También se ha habilitado un tramo de consulta programada en el centro y en domicilio, así como una agenda para visitas domiciliarias programadas médico de familia y enfermera.

En conclusión, la organización de las agendas ha tenido una buena acogida por parte de usuarios y profesionales y no se ha producido ninguna reclamación desde mayo motivada por la accesibilidad a las consultas.

Resultados La Lobilla (Distrito Costa del Sol)

El centro de salud de La Lobilla pertenece al Distrito Costa del Sol de Málaga y comenzó la implantación del nuevo modelo de agenda, tanto en medicina como en enfermería, en mayo de 2019.

Los médicos de familia que participan en el pilotaje que fue implantado de manera progresiva:

- Han pasado a una media de 35 citas diarias, cinco más del objetivo previsto pero al tratarse de un periodo de alta frecuentación se irá reduciendo el número hasta alcanzar las 30 de media.
- El tiempo medio de demora para entrar en consulta ha pasado a 10 minutos.
- La media de tiempo de atención en consulta ha pasado a casi ocho minutos.
- Cada día se atienden una media de cuatro consultas telefónicas de media, tanto los profesionales de medicina de familia como los de enfermería.
- En cuanto a las visitas programadas domiciliarias está aumentando progresivamente, ahora están en casi tres a la semana por parte de los profesionales de medicina de familia y en cuatro al día por parte de enfermería.
- Todos los profesionales de medicina de familia tienen un tramo de la agenda para demanda clínica programada, y tanto estos profesionales como los de enfermería han introducido un tramo diario de 30 minutos para consulta telefónica, una actividad que antes no se realizaba.

La valoración de la implantación de las nuevas agendas por parte del equipo de profesionales ha sido muy positiva, ya que ha repercutido en una mejora de la calidad asistencial y una menor sobrecarga laboral de los profesionales. Por su parte, los usuarios valoran muy positivamente la consulta telefónica.

La consulta clínica programada se está implantando progresivamente.

El grado de aceptación y satisfacción, tanto de usuarios como de profesionales, ha sido excelente; de ahí su alto nivel de implantación en el resto del distrito y que sea un reclamo en aquellas unidades que continúan con menos minutos por paciente y sin consultas clínicas programadas. A nivel de los facultativos, el posibilitar más tiempo con el paciente, asegura una mejora en la calidad de la prestación asistencial y una satisfacción tanto del paciente como de los profesionales.

Los pacientes entran a la consulta a su hora o con una demora menor a la anterior, lo cual contribuye a aumentar la satisfacción de los usuarios y del médico; además, al haber menos pacientes esperando en la sala de espera, mejora el confort, clima laboral, ruido ambiental.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conciertos con centros y clínicas privadas en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La Consejería de Salud y Familias, y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y demás normativa de aplicación, al objeto de atender las necesidades sanitarias de los usuarios, han venido manteniendo contratos de gestión de servicios públicos, bajo la modalidad de conciertos, con diversas empresas titulares de clínicas o centros sanitarios privados ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y así, complementar los recursos disponibles para la correcta atención de los ciudadanos, conforme a los estándares en tiempo y forma, dictados por el Gobierno de Andalucía.

En todos los casos, la suscripción de estos conciertos de prestación de servicios sanitarios se ha realizado bajo los principios de complementariedad, optimización de recursos sanitarios propios, necesidades de atención en cada momento, así como la adecuada coordinación en la utilización de los recursos públicos y privados.

La Orden de 17 de febrero de 2014 por la que se determina la gestión de los Conciertos Sanitarios (BOJA número 36, de 21 de febrero de 2014), atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud la formalización de conciertos de prestación de asistencia sanitaria especializada, así como a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud la gestión de los conciertos con empresas titulares de hospitales concertados.

Los contratos de Gestión de Servicios Públicos por Conciertos, vigentes en la provincia de Málaga, para la prestación de asistencia sanitaria a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, de carácter complementario a la facilitada por hospitales propios, son susceptibles de dividirse en dos grupos, según el carácter que el mismo posea:

Contratos provinciales

Actualmente existe contrato de gestión de servicios públicos por concierto, para la prestación de asistencia sanitaria, complementaria a la prestada con medios propios, a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, con los siguientes centros hospitalarios homologados de la provincia de Málaga:

- Entidad mercantil Jesús Burgos Perraut
- Clínica Nuestra Señora del Pilar, S.A.
- Centro Asistencial y Centro de Acogida de San Juan de Dios.

Los servicios que comprenden son:

- Estancias médicas para enfermos pluripatológicos y paliativos,
- Intervenciones quirúrgicas con hospitalización (IQH), Intervenciones Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) y Cirugía menor ambulatoria (cma), y
- Procedimientos diagnósticos.

La Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del SAS, de 4 de agosto de 2015, (PD. 2098/2015, *BOJA* número 154, de 10 de agosto de 2015), licita expediente para la contratación por la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga de la “Gestión de Servicio Público por Concierto, para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS en Centros Hospitalarios Homologados de la provincia de Málaga”.

La información se puede consultar en:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000058073.html>

Posteriormente, mediante Resolución 888/2019 del Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga (Órgano de contratación) de fecha 31 de octubre de 2019, se acordó la continuidad de la prestaciones inherentes al contrato para la gestión de servicios públicos por concierto, para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS en centros hospitalarios homologados de la provincia de Málaga (expediente 0000540/2015) entre esta administración sanitaria y las empresas: Jesús Burgos Perraut, Clínica Nuestra Señora del Pilar, S.A. y Centro Asistencial San Juan de Dios, en las mismas condiciones técnicas y económicas con que se viene prestando.

La continuidad en el mantenimiento de dichas prestaciones, es por el tiempo indispensable que medie entre el día siguiente a que se extinguió el contrato en vigor, 31 de octubre de 2019, y el día en que se firme el nuevo contrato para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS en centros hospitalarios homologados de la provincia de Málaga, previa pública licitación y por un periodo máximo de 8 meses.

La información se puede consultar en:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000171909.html>

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal y material en centro de salud de Huelma (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La localidad de Huelma está incluida dentro de la demarcación territorial que atiende la Zona Básica de Salud de Huelma, perteneciente al Distrito Sanitario de Jaén. Atiende una población de 5.776 habitantes (según INE datos 2019) (2.871 hombres y 2.905 de mujeres) que son atendidos por los profesionales que se relacionan a continuación:

C.S. Huelma	Profesionales Sanitarios
Médicos/as Familia	4
Pediatra	1 (en función de pediatría)
Enfermeras/os	4
Celadores Conductores	7
Celador	1

Los profesionales de la localidad trabajan en UAF (Unidad de Atención Familiar), donde cada facultativo trabaja de forma conjunta y coordinada con la enfermería de familia según los cupos de población.

Por otro lado, las urgencias de la localidad de Huelma están cubiertas por el SUAP todos los días del año, compuesta por un médico de familia, un enfermero de familia y un técnico de emergencia sanitaria, contando con una ambulancia para avisos domiciliarios y traslados. Por su situación geográfica, las derivaciones se realizan al Complejo Universitario de Jaén.

Según el Distrito Sanitario de Jaén, no se ha detectado ningún tipo de carencias de material en el centro, salvo algunos días que no se suministraron mascarillas de ventilación positiva (CPAP y BiPAP), que se repusieron rápidamente. Todo el material se solicita a través de Siglo y se suministra sin ningún tipo de dificultad.

También se ha recibido el material correspondiente a la protección ante el coronavirus.

La Consejería de Salud y Familias y el Distrito Sanitario Jaén dan respuestas de manera continua y eficiente a los problemas y dificultades del centro de salud de Huelma.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de pediatras en municipio de Huelma (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La localidad de Huelma está incluida dentro de la demarcación territorial que atiende la Zona Básica de Salud de Huelma, perteneciente al Distrito Sanitario de Jaén. Atiende una población de 5.776 habitantes (según INE datos 2019) (2.871 hombres y 2.905 de mujeres) que son atendidos por cuatro profesionales médico-enfermeras en la citada localidad:

Profesionales M.	Tarjeta Individual Sanitaria (TIS)
Médico Familia 1	1.277
Médico Familia 2	1.110
Médico Familia 3	1.248
Médico Familia 4	1.154

Ratio estándar: 1.500 TIS/médico

La población pediátrica de Huelma es de 699 TIS de menores de 14 años. En la actualidad, la consulta de pediatría de Huelma la pasa un médico de Familia en función de pediatría, que la cubre cuatro días a la semana en Huelma, los miércoles, se desplaza a los consultorios locales de Bélmez de la Moraleda y Cabra del Santo Cristo, donde pasa consulta pediátrica. Además, este profesional hace guardias en Huelma, con lo que disfruta de salientes de guardias correspondientes.

Debido a la falta de profesionales en pediatría en el conjunto del estado, la atención pediátrica está asegurada por los Médicos de Familia de las localidades, pudiendo consultar con los pediatras del hospital si algún caso clínico de mayor complejidad lo requiere.

No obstante, estamos en constante búsqueda de profesionales especialistas, especialmente de pediatría.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura sanitaria en Barbate (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. Juan María Cornejo López y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La plantilla estructural del Centro de Salud de Barbate en la provincia de Cádiz se encuentra cubierta por completo en la actualidad.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las especialidades del centro de salud de Marchena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La Zona Básica de Salud de Marchena tiene una población de 19.457 habitantes (9.689 hombres y 9.768 mujeres), según el INE en 2019. Dispone de un centro de salud que presta asistencia programada y urgente a toda su población, con una completa Cartera de Servicios de Atención Primaria. La atención a urgencia está plenamente garantizada, ya que el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Marchena dispone de dos equipos de urgencias diariamente y un Equipo Móvil que atiende a prioridades 1 y 2, y las movilizaciones para traslados de pacientes críticos.

El centro de salud tiene una plantilla de 11 Médicos de Familia, 3 Pediatras, 10 Enfermeras, 3 Auxiliares de Enfermería y 3 dispositivos de urgencia.

La atención de las especialidades hospitalarias la realiza el Hospital La Merced de Osuna, que dista 36,9 km. (crona de 31 minutos) de Marchena. Presta atención, tanto en hospitalización, consultas externas y urgencias, si lo requiere la patología.

Los centros de salud son centros sanitarios de Atención Primaria y por tanto, los/as especialistas que en ellos trabajan (Médicos de Familia y Pediatras) desarrollan los servicios contemplados en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

Por tanto, no son centros de especialidades, referidas a aquellas especialidades que desarrollan los servicios contemplados en la Cartera de Servicios de Atención Hospitalaria, aunque, en ocasiones, algún especialista hospitalario pueda desplazarse a uno de estos centros.

Es interés del Servicio Andaluz de Salud y del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, asegurar a los/as ciudadanos/as de su ámbito una Atención Primaria de calidad, trabajando en la mejora del funcionamiento de los centros de forma continua, con la colaboración de profesionales y la ciudadanía.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las especialidades en el Hospital Virgen de Valme (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Hospital Universitario Virgen de Valme, es un hospital de especialidades que dispone de una estructura funcional y cartera de servicios, similar a la del resto de hospitales de su nivel y características.

El hospital de referencia de los/as pacientes del Área de Gestión Sanitaria (AGS) Sur de Sevilla para la especialidad de Nefrología es el Hospital Universitario Virgen de Rocío, el cual cuenta con un servicio adecuadamente dimensionado para atender a toda su población de referencia.

No obstante, el Plan de Infraestructuras 2020-2030, en elaboración por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, está estudiando las necesidades sobre infraestructuras sanitarias.

Por tanto, el desarrollo de este objetivo, se estudiará por el Grupo de trabajo correspondiente, constituido para el desarrollo del citado Plan, y teniendo en cuenta los factores que influyen para la incorporación de una especialidad a un centro hospitalario, tales como: población de referencia asignada, accesibilidad de la población a dicho recurso dentro de la misma provincia, morbilidad de la patología en cuestión, infraestructura necesaria, entre otros.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del servicio de UVI móviles y mejora del servicio de ambulancias y las urgencias en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Las previsiones relacionadas con las modificaciones en las ambulancias de urgencias de la provincia de Sevilla se están analizando en la actualidad en el marco del Comité Técnico de Transporte Sanitario de la Provincia de Sevilla, al que corresponde asesorar y proponer mejoras en la prestación del transporte sanitario (tanto urgente como programado)

Este Comité trabaja actualmente en la definición del “Plan Funcional de Transporte Sanitario en Sevilla”, instrumento de referencia para los centros, teniendo en cuenta que se dan nuevas circunstancias que obligan a valorar la dotación y organización de las urgencias en cada uno de los Distritos y Áreas de Gestión Sanitaria (AGS).

El Comité debe proponer, en el Plan, la forma más efectiva, eficiente y sostenible de hacerlo, siguiendo para ello los criterios de calidad que marca el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, y teniendo en cuenta también: la experiencia acumulada en estos años, la información que facilitan los sistemas sobre activación de cada una de las ambulancias y, desde luego, una visión de equidad que pueda aplicarse al transporte sanitario en el conjunto de Andalucía.

En tanto no esté cerrado y aprobado el mencionado Plan Funcional de Sevilla no se podrá aportar la información solicitada, dado que una vez esté finalizado se decidirá el número de ambulancias de cada tipo que se destinarán a los Distritos y AGS, y la fecha en que estarán finalizados los Pliegos para la contratación de este servicio.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora en los servicios sanitarios de Carmona (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Plan de Infraestructuras 2020-2030, en elaboración por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, está estudiando las necesidades sobre infraestructuras sanitarias, en este caso por el Grupo de Trabajo de la provincia de Sevilla. El desarrollo de este objetivo, por tanto, será programado según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura centro salud de Herrera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El pasado 30 de septiembre de 2019 se abrió el centro sanitario de Herrera.
Su equipamiento ha supuesto una inversión de más de dos millones de euros.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura por la tarde del centro de especialidades de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El centro de consultas externas Ntra. Sra. del Águila de Alcalá de Guadaíra perteneciente al Hospital Universitario Virgen de Valme (Área de gestión sanitaria Sur de Sevilla), es un centro de especialidades médicas que está abierto por la tarde todos los martes del año, excluido el periodo de verano.

El personal que desarrolla su actividad en turno de tarde en este centro de consultas externas, como mínimo, es el siguiente:

- Médicos/as especialistas, en función de las consultas activas y ofertadas en la tarde en cuestión.
- Personal de enfermería para asumir la actividad prevista.
- Dos administrativos en atención a la ciudadanía/cita previa, para asumir la actividad prevista.
- Personal celador.
- Técnico de Radiología
- Personal de limpieza.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización del centro de salud de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La localidad sevillana de Coria del Río, desde el punto de vista de la organización sanitaria pertenece a la zona básica de salud Coria del Río del distrito Aljarafe y cuenta con dos centros de salud: centro de salud Coria Blas Infante y centro de salud Virgen de la Estrella II. Dispone de una completa Cartera de Servicios de Atención Primaria.

A finales de enero de 2019 comenzó a funcionar un nuevo centro de salud en Coria “Coria Blas Infante”, dejando de funcionar el antiguo centro de salud “Coria I” que va a ser reformado.

La Comisión de Infraestructuras provincial, del Plan de Infraestructuras 2020/2030, valorará la prioridad de este proyecto que se va a llevar a cabo en el distrito Aljarafe.

Ya se está trabajando en su nuevo plan funcional que contemplará, entre otras, el traslado de los servicios que de manera provisional se encuentran en el antiguo matadero municipal que son propios de Atención Primaria, pudiendo cerrar esas instalaciones provisionales. En cuanto al presupuesto, no existe aún previsión, ya que lo determinará el proyecto que se redacte para la reforma del edificio.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de las tres camas en habitaciones en los hospitales de la ciudad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El 85% de los hospitales del SSPA, disponen únicamente, de habitaciones individuales, habitaciones de uso individual y habitaciones con 2 camas.

La mayoría de los centros hospitalarios con habitaciones con 3 camas, son hospitales regionales y de especialidades, ubicados en edificios antiguos que, pese a los esfuerzos por la reducción del número de camas por habitación, tienen importantes limitaciones estructurales que impiden la construcción o remodelación y adecuación de las actuales salas de hospitalización.

Los responsables de los hospitales intentan siempre hacer una gestión de camas evitando ocupar la tercera cama, lo que pueden conseguir la mayor parte del tiempo, salvo los momentos de alta frecuentación.

La ciudad de Sevilla dispone de tres hospitales: Hospital Universitario Virgen del Rocío (nivel I), Hospital Universitario Virgen Macarena (nivel I) y Hospital Universitario Virgen de Valme (nivel II), de los cuales los dos últimos todavía disponen de habitaciones con tres camas, por lo que estamos desarrollando planes para su eliminación.

Área Hospitalaria Virgen Macarena

Para reducir el número de habitaciones con 3 camas hay en marcha un proyecto de ampliación de 2 alas, con 42 camas cada una.

Área Hospitalaria de Valme

Las instrucciones actuales para Admisión de pacientes urgencias es que el uso de las terceras camas sea el último recurso posible, a emplear solo para evitar una situación de bloqueo en urgencias y sus observaciones, lo que suele ocurrir en periodos de alta frecuentación.

Se ha elaborado un plan para la extinción de las terceras camas en plantas de hospitalización del Hospital de Valme de forma definitiva.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ascensor centro de salud de Los Bermejales (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Con motivo del robo de cableado eléctrico en el antiguo Hospital militar Vigil de Quiñones en el transcurso de los días 11 y 12 de enero del presente año, se vio afectado el suministro eléctrico del Centro de Salud Los Bermejales, el cual se encuentra situado en el recinto del mencionado Hospital. Esto provocó un corte del suministro de energía eléctrica de forma anómala afectando a múltiples equipos y elementos electrónicos, entre los que se encuentra el cuadro de control de uno de los 2 ascensores de los que dispone el Centro de Salud Los Bermejales, quedando el otro aparato elevador en servicio.

Dicho aparato elevador no tiene el carácter de montacargas, si bien es un equipo de mayor antigüedad al averiado y su cabina es más pequeña, lo cual puede haber inducido a calificarlo como "montacargas". Este es revisado periódicamente tanto por la empresa de mantenimiento como por un Organismo de Control Autorizado en materia de Seguridad Industrial, no presentando ningún tipo de anomalías ni defectos.

En cuanto al motivo de no estar en servicio el ascensor objeto de la pregunta formulada, es debido, según ha informado la empresa mantenedora del aparato elevador Zardoya OTIS, a la no disponibilidad de la placa electrónica dañada por lo que se está trabajando sobre la placa a fin de poder repararla y reponerla.

Asimismo, nos informa la empresa mantenedora que proveen que ésta será instalada en los próximos días con la consiguiente puesta en funcionamiento del ascensor en cuestión.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Especial contra la Drogodependencia en barrios ignorados de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Desde esta Consejería se entiende que en el ámbito de las adicciones hay que tener en cuenta varios parámetros a la hora de afrontar programas generales: prevención, reducción de daños, adicciones sin sustancia, etc...

Si bien, es innegable, la incidencia en determinadas zonas de nuestra CCAA de mayor tráfico y consumo. Es por ello, por lo que vamos a fortalecer los programas de acción específica en el territorio en los próximos años.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a establecimiento de una unidad completa para hipertensos pulmonares en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La Unidad Multidisciplinar de Hipertensión Pulmonar (UMHP) del hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, es una unidad clínica integrada por profesionales de diferentes especialidades cuyo fin es aunar experiencia, recursos y capacidad de trabajo de profesionales de diversas especialidades, en el cuidado y tratamiento de pacientes con Hipertensión Pulmonar en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

La iniciativa de un grupo de profesionales de los servicios de Medicina Interna, Cardiología, y Respiratorio del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla permitió que profesionales procedentes de otros servicios (Farmacia Hospitalaria, pediatras, radiólogos, anestesiastas, reumatólogos, hemodinamistas y ecocardiografistas) se sumaran para constituir la UMHP.

Hasta ahora, la UMHP ha realizado mensualmente sesiones clínicas en las que se discuten aspectos diagnósticos y del tratamiento de los pacientes, y tiene experiencia asistencial en todos los tipos de hipertensión arterial pulmonar (HAP: HAP idiopática, HAP asociada a enfermedades del tejido conectivo, HAP secundaria a enfermedades cardíacas, HAP asociada a cardiopatías congénitas, Hipertensión portopulmonar, HAP asociada a infección por el VIH, Enfermedad pulmonar venoclusiva e Hipertensión pulmonar tromboembólica cónica (HPTEC)), así como en las distintas formas de administración de fármacos, específicamente en la infusión continua por vía intravenosa. Las consultas monográficas de HP de Medicina Interna y de Respiratorio, junto a una consulta específica de enfermería se llevan a cabo el mismo día y en la misma área del hospital para favorecer la comunicación y cercanía de los profesionales.

Por otro lado, la UMHP ha organizado dos foros de pacientes de HP en colaboración con la Fundación contra la Hipertensión Pulmonar (FHP). También se ha celebrado una jornada multicéntrica de HP, que reunió profesionales de los tres hospitales públicos de Sevilla en torno a un evento de formación continuada acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

Como objetivo para este año, está previsto realizar procedimientos normalizados de trabajo en cuanto

al estudio hemodinámico y protocolo de tratamiento de la HAP, además de la realización de otro foro de pacientes y profesionales.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Hospital Comarcal en Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030, a lo largo de cuyo desarrollo podría incluirse esta actuación si se estimara necesaria. El desarrollo de este objetivo, por tanto, será programado según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un Hospital Comarcal en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Los plazos para el desarrollo de este objetivo, HAR de Morón, serán determinadas conforme a las prioridades que asigne el Plan de Infraestructuras 2020-2030 en la Provincia de Sevilla, actualmente en elaboración por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019.

Por otra parte, el presupuesto de las obras vendrá definido por el proyecto que se redacte.

Según el Protocolo de Actuación entre el SAS y el Ayuntamiento de Morón para la construcción y puesta a disposición del HAR Morón de la Frontera para la prestación de Asistencia Sanitaria a la población, de 1 de julio de 2016, el Ayuntamiento se compromete a la puesta a disposición de los terrenos totalmente urbanizados para la construcción del centro.

El Ayuntamiento realizó, en marzo de 2017, oferta de unos terrenos que fueron descartados por su proximidad a una instalación de almacenamiento de explosivos y a la implantación prevista de una fábrica de explosivos.

Posteriormente, en septiembre de 2018, realizan una nueva oferta de parte de los terrenos de la antigua cementera, de unos 20.000 m² y titularidad municipal, que en general resultan idóneos por contar con todos los servicios externos de acceso e instalaciones, pero muy ajustados en su extensión para la implantación de un Hospital de Alta Resolución.

Por otra parte, en caso de optar por estos terrenos y realizarse una cesión formal de los mismos, sería necesario por parte del Ayuntamiento de Morón la tramitación de una modificación del PGOU, así como la segregación de la parcela actual.

Los servicios sanitarios estarán determinados en el programa funcional.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001208, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico de construcción o reforma y mejora de dotación para los centros de salud de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Las actuaciones a realizar en los centros de salud de la provincia de Sevilla, serán determinadas conforme a las prioridades que asigne el Plan de Infraestructuras 2020-2030 en esta Provincia, actualmente en elaboración por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019.

En cuanto al presupuesto previsto para las actuaciones que contemple el plan vendrá determinado en el mismo cuando esté finalizado.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación plazas discapacidad en 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa, se comunica que a lo largo de 2019, mediante la licitación de plazas de titularidad privada, se procedió a la ampliación de 265 plazas en el servicio de atención residencial para personas con discapacidad, para dar respuesta a las necesidades de los distintos perfiles que conforman el sector.

El incremento de plazas, por provincias y tipo de centros, así como el coste anual de estas ampliaciones, es el siguiente:

En la provincia de Almería, se han incrementado 20 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por discapacidad física y 2 plazas en residencias para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral, lo que supone un coste máximo anual de 578.032 euros.

En la provincia de Cádiz, se han incrementado 7 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual, 22 plazas en residencias para gravemente afectados por discapacidad física, 6 plazas en residencias para gravemente afectados por parálisis cerebral, 6 plazas en residencias para gravemente afectados por discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, 4 plazas en residencias para gravemente afectados por alteraciones del espectro autista y 23 plazas en residencias para adultos/viviendas tuteladas, lo que supone un coste máximo anual de 1.664.228 euros.

En la provincia de Córdoba, se han incrementado 2 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por parálisis cerebral, 9 plazas en residencias para gravemente afectados por discapacidad intelectual y alteraciones de conducta y 15 plazas en residencias para adultos/viviendas tuteladas, lo que supone un coste máximo anual de 627.012 euros.

En la provincia de Granada, se han incrementado 16 plazas en residencias para adultos/viviendas tuteladas, lo que supone un coste máximo anual de 289.664 euros.

En la provincia de Jaén, se han incrementado 10 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por discapacidad física, lo que supone un coste máximo anual de 262.742 euros.

En la provincia de Málaga, se han incrementado 4 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual, 20 plazas para gravemente afectados por discapacidad

física, 5 plazas para gravemente afectados por parálisis cerebral, 17 plazas para gravemente afectados por alteraciones del espectro autista y 4 plazas en residencias para adultos/viviendas tuteladas, lo que supone un coste anual máximo de 1.401.764 euros.

En la provincia de Sevilla, se han incrementado 26 plazas en residencias para la atención a personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual, 16 plazas para gravemente afectados por parálisis cerebral, 14 plazas para gravemente afectados por alteraciones del espectro autista, 10 plazas para gravemente afectados por daño cerebral, 2 plazas para gravemente afectados por sordoceguera y 5 plazas en residencias para adultos/viviendas tuteladas, lo que supone un coste anual máximo de 2.038.189 euros.

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001245 y 11-20/PE-001246, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayuda a domicilio personas con discapacidad grado I de dependencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-20/PE-001245 y 11-20/PE-001246**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se ofrece cuadro con la información solicitada. No obstante, debe tenerse en cuenta que, actualmente, la mayoría de las Corporaciones Locales no han terminado de certificar el año 2019. Por otra parte, indicar que si, como consecuencia de una revisión de grado, una persona ha sido atendido conforme a dos grados de dependencia a lo largo de 2019, en el cuadro se contabilizan solo las horas de atención y coste del servicio correspondiente al grado I objeto de la pregunta.

**Personas en situación de dependencia Grado I, coste del servicio y horas de atención según las liquidaciones
certificadas en 2019**

Rangos de edad	Provincia	Personas GRADO I	Coste servicio	Horas atención
Menores 65 años	Almería	137	120.933,47	9.653,28
	Cádiz	124	86.067,48	6.816,99
	Córdoba	92	76.394,89	6.039,21
	Granada	118	82.366,55	6.801,04
	Huelva	98	99.244,43	7.722,02
	Jaén	108	98.595,33	7.724,25
	Málaga	221	193.009,26	15.378,44
	Sevilla	392	351.213,69	27.409,88

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

Rangos de edad	Provincia	Personas GRADO I	Coste servicio	Horas atención
65 o más años	Almería	1.005	850.532,40	66.665,26
	Cádiz	586	432.718,68	34.214,56
	Córdoba	469	331.430,49	26.853,88
	Granada	729	437.461,29	35.938,40
	Huelva	968	853.795,93	67.028,55
	Jaén	932	694.651,86	54.533,57
	Málaga	1.087	752.167,95	60.158,05
	Sevilla	2.243	1.936.020,55	153.223,43

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a relación de centros con plazas de respiro familiar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa, se adjunta la información de las plazas a fecha de la solicitud. Los precios vigentes, por plaza y día, son los recogidos en la Orden de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

El coste diario de la plaza para la atención a personas mayores con menor nivel de dependencia asciende a 50,67 euros, para personas mayores asistidas gravemente afectadas a 68,39 euros, para personas con discapacidad con menor nivel de dependencia a 55,38 euros y para personas con discapacidad gravemente afectadas a 76,54 euros.

PROVINCIA	PROGRAMA	CENTRO	PLAZAS
Almería	RFM	Residencia personas mayores Virgen del Saliente	2
		Residencia Ballesol	7
		Residencia personas mayores de Serón	1
		Residencia personas mayores Fuentevicar	5
Cádiz	RFD	Centro protección menores Diego Navarro	2
	RFM	Centro residencial Lago de Arcos	6
		Nuestra Señora de la Paz	6
		Nuestra Señora de la Magdalena	1
		Centro residencial Cruz Roja Española	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

PROVINCIA	PROGRAMA	CENTRO	PLAZAS
	RFD	CAMP	2
		R.A. José Luis Herrero	4
		R.A. S. Antonio	2
		RGA Virgen de los Milagros	2
Córdoba	RFM	El Mirador	4
		Jesús Nazareno de Castro	4
		El Yate-Nueva Luna	5
		Hospital asilo Jesús Nazareno	4
		R. Sagrada Familia	4
	RFD	ACPACYS	1
		San José	1
Granada	RFM	Residencia de mayores de Guadix	5
		Residencia de asistidos Santa Isabel	2
		Alicante	4
	RFD	Resid. G.A. Centro psico. Reina Sofía	7
		Centro ASPACE	2
		Residencia de adultos Luis Pastor	2
		Stella Maris	3
Jaén	RFD	Pedro Gámez	2
		RGA-Psíquicos José López Barneo	1
		RGA-Físicos José López Barneo	2
		Magdalena Pulido	2
		Virgen del Carmen	1
		Virgen del Rosario	1

BOPA_11_503

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

PROVINCIA	PROGRAMA	CENTRO	PLAZAS
		Ntra. Sra. De la Fuensanta	1
Málaga	RFD	APRONA	2
		ASPROVELEZ	2
Sevilla	RFM	C.R. Siglo XXI	20
		C.R. Care Aljarafe	5
		C.R. El Recreo	29
		C.R. San Juan de Dios	2
		U.E.D. Vitalia Écija	5
		C.R. Luis García Romo	2
		U.E.D. Ntra. Sra. De los Remedios	9
		Ntra. Sra. Sagrado Corazón	10
		C.R. Virgen de la Oliva	4
		Ntra. Sra. De la Consolación	10
		C.R. San Juan de Dios Sagasta	2
		C.R. Hábitat Geriátrico	20
		C.R. Juan Grande	10
		San Francisco de Javier	5
	RFD	R.G.A. La Motilla	6
		R.G.A. Mater et Magistra	9
		R.G.A. Aturem	4

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción nuevo centro de salud en Cuevas de San Marcos (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030. En este Plan se incluirán las necesidades prioritarias propuestas por el Grupo de Trabajo de la provincia de Málaga.

El desarrollo de este objetivo, por tanto, será programado según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a punto completo de urgencias 24 horas en Sierra Sur de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Un total de 16 municipios componen la denominada Sierra Sur de Sevilla: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lantejuela, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera, La Roda de Andalucía, El Rubio y El Saucejo.

Según el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, estos municipios se distribuyen en tres de las zonas básicas de salud (ZBS) gestionadas por el Área de Gestión Sanitaria Osuna: ZBS Osuna, ZBS Estepa y ZBS El Saucejo.

La ZBS Osuna, atiende a las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla de: Osuna, El Rubio, Aguadulce y Lantejuela.

La ZBS Estepa atiende a las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla de: Estepa, Lora de Estepa, Badolatosa, Casariche, Herrera, Marinaleda, Gilena, La Roda de Andalucía y Pedrera.

La ZBS El Saucejo atiende a las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla de: El Saucejo, Los Corrales y Martín de la Jara.

Cada una de estas ZBS cuenta con los medios estructurales y recursos necesarios para prestar una adecuada asistencia sanitaria a su población de referencia, tanto programada, como a demanda y de urgencias, que para esta última actividad se cuenta también con el Servicio de Urgencias del Hospital de La Merced (Osuna).

No obstante, el Grupo de Trabajo de la provincia de Sevilla, está trabajando para la elaboración del primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030. Este grupo de trabajo está haciendo una planificación de estas zonas y sus necesidades en materia sanitaria, para ir dando prioridad a los casos más urgentes.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma integral de los tres hospitales de la ciudad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030, estando prevista su finalización en los próximos meses. A lo largo del desarrollo del Plan podrían incluirse actuaciones de reforma en los tres Hospitales de Sevilla, que serán programadas según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a remodelación y puesta en servicio del Hospital Militar de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La recuperación para el uso sanitario del antiguo Hospital Militar de Sevilla es un objetivo de esta legislatura.

No obstante, el objeto de esta pregunta escrita ya fue contestado con motivo de una pregunta Oral en Pleno al Presidente de la Junta de Andalucía el pasado 5 de febrero de 2020, sobre las actuaciones previstas por la Junta de Andalucía en el antiguo Hospital Militar de Sevilla. La respuesta la pueden consultar en el BOPA núm. 45, del día 5/2/2020.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de urgencias 24H y ambulancia en Centro de Salud de Olivares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En la actualidad, la Zona Básica de Salud (ZBS) de Olivares es atendida por el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Sanlúcar La Mayor, donde además está la base del equipo móvil que atiende las poblaciones de las ZBS de Sanlúcar La Mayor y de Olivares.

La atención a las demandas urgentes en la ZBS de Olivares para las prioridades 1 las atienden el 061, como primera opción, y como segunda opción, y para el resto de prioridades, el equipo móvil ubicado en Sanlúcar la Mayor, situado a 12 minutos.

Las prioridades 3 y 4 son también atendidas por los/as profesionales de los centros de salud, en su horario de consulta.

La ambulancia de la Red de Transporte no Urgente, está posicionada en Olivares desde las 08:00 horas de la mañana hasta las 15:00 horas. A partir de esta hora, se traslada a Sanlúcar la Mayor para apoyar la atención urgente de las ZBS de Sanlúcar la Mayor y de Olivares.

La organización de la atención a las demandas urgentes, es una cuestión que se revisa periódicamente por parte del Plan de Atención a las Urgencias y Emergencias de Andalucía.

Asimismo, las previsiones relacionadas con las ambulancias de urgencias de la provincia de Sevilla se están analizando en la actualidad en el marco del Comité Técnico de Transporte Sanitario de la Provincia de Sevilla, al que corresponde asesorar y proponer mejoras en la prestación del transporte sanitario (tanto urgente como programado)

Este Comité trabaja actualmente en la definición del "Plan Funcional de Transporte Sanitario en Sevilla", instrumento de referencia para los centros, teniendo en cuenta que se dan nuevas circunstancias que obligan a valorar la dotación y organización de las urgencias en cada uno de los Distritos y Áreas de Gestión Sanitaria (AGS).

En este Plan, se están analizando todas las situaciones para ofertar a la ciudadanía una atención sanitaria de la mayor calidad, en el menor tiempo posible y con la mayor eficiencia posible.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de ambulancia en Carmona (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La atención urgente en Carmona está garantizada por dos equipos, un equipo conocido como M11 o Equipo Móvil, para las prioridades 1 y 2, y para las prioridades menos urgentes y que acuden al Centro de Salud, otro equipo, conocido como M00. Por otro lado, recordar que Guadajoz perteneciente a la Zona Básica de Salud de Carmona, también cuenta con un punto de atención urgente.

La distribución de las ambulancias en Carmona es la que sigue:

– Una ambulancia tipo C, de Soporte Vital Avanzado, que cuenta con todo el material tanto de electromedicina como medicamentos y fungibles, para atender las urgencias más complejas, como son las patologías tiempo-dependientes. En esta ambulancia, se presta atención por un técnico de emergencias sanitarias, un médico y un enfermero. Esta ambulancia, está presencial en el centro de salud de Carmona.

– Una ambulancia tipo A1, no medicalizada, con un técnico de emergencias sanitarias. Se encuentra igualmente en el centro de salud de Carmona.

– En caso de ser necesario, las urgencias prioridad 1 pueden ser atendidas por el equipo móvil, M11, ubicado en el centro de salud de El Viso del Alcor. Igualmente está dotado para la atención de las prioridades 1 y que se encuentra a 17 minutos.

En la situación actual, anteriormente descrita, desde el propio Distrito se considera que la ambulancia en Carmona está dotada de los recursos y el personal necesario para un buen funcionamiento, además los recursos son movilizados por el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, en función de las urgencias que ocurran en zonas limítrofes y en función de las personas afectadas.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Atención Primaria en Barbate y Zahara de los Atunes (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La plantilla estructural del Centro de Salud de Barbate se encuentra cubierta por completo en la actualidad y en todo momento se ha garantizado la asistencia sanitaria de calidad en la mencionada zona básica de salud.

Es cierto, que dentro de que la plantilla estructural está completa, nos encontramos dificultadas cuando hay que cubrir alguna baja o periodos vacacionales, es decir en la plantilla coyuntural, debido a la falta de especialistas y sobre todo en zonas que pueden ser consideradas de difícil cobertura.

Nuestros recursos en el Distrito destinado a la gestión de personal, funciona plenamente y colabora y solventa cualquier incidencia en esta zona de influencia. Garantizándose, en todo momento, la asistencia sanitaria de calidad en la mencionada zona básica de salud.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retorno del servicio Salud Mental al CS de Utrera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Hasta el año 2012, la Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) estuvo ubicada en Utrera, consecutivamente, en dos centros del ayuntamiento no acondicionados como centro sanitario (uno, hasta 2011 y otro, hasta abril de 2012). Ante la falta de respuesta en Utrera de un espacio adecuado, se vio la conveniencia de su traslado al Centro de Salud Nuestra Señora de las Nieves de Los Palacios, por lo que nunca estuvo ubicada en el Centro de Salud de Utrera.

La USMC Los Palacios es el centro de referencia comarcal de la población de los municipios de Utrera, Los Palacios, Lebrija, Las Cabezas, El Cuervo, El Coronil, y Los Molares.

El equipo de la USMC de Los Palacios se traslada a Utrera para mantener servicios de atención a la salud mental con una atención priorizada, sobretodo de los pacientes más graves Trastorno Mental Grave(TMG) y para realizar programas específicos: grupos, visitas a domicilio, seguimiento de casos graves, etc., garantizando de esta forma la continuidad asistencial. La población de Utrera atendida (datos BDU), solo supone un 34% del total de la población asignada a esta USMC.

En este sentido, la localización de la USMC en la localidad de Los Palacios, responde a criterios de accesibilidad (facilidad de acceso y garantías de respuesta) de gran importancia estratégica para alcanzar los mejores resultados en salud.

Por otro lado, conviene resaltar las dificultades del resto de población atendida para trasladarse a la USMC, si esta estuviera ubicada en Utrera, más complicado para los pacientes que van de Lebrija o El Cuervo, por no ser una línea de comunicación natural y no tener medios de transporte directo. Teniendo en cuenta la gran dispersión del Área de referencia lo menos gravoso para los usuarios y de mejor accesibilidad para el conjunto de la población es la USMC de Los Palacios.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación y puesta en marcha del antiguo centro quirúrgico del Prado (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Este es un compromiso de la Junta de Andalucía desde el año 2005.

Actualmente se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030. En este Plan se incluirán las necesidades prioritarias propuestas por el Grupo de Trabajo de la provincia de Sevilla.

El desarrollo de este objetivo, por tanto, será programado según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha de los servicios de pediatría en el CHARE de Lebrija (Sevilla) y construcción de helipuerto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La población infantil de los municipios de Lebrija, Las Cabezas de San Juan y El Cuervo, que tienen como referente el HAR de Lebrija, es atendida en primer nivel, en sus centros de atención primaria, y los casos necesarios, en el Hospital de Valme.

Por su parte, el HAR de Lebrija cuenta con un Servicio de Urgencias, que dispone de una sala de espera que permite la atención diferenciada de los/as menores. La atención de situaciones de urgencia o emergencia, la realizan médicos/as de familia con amplia experiencia en la atención de urgencias, durante 24 horas al día, 365 días al año.

Con esta ordenación asistencial se considera adecuada la atención sanitaria que se presta a la población infantil, no obstante estamos estudiando la puesta en marcha de los servicios de pediatría en el citado CHARE.

En cuanto a la construcción de un helipuerto, el HAR de Lebrija dispone de una superficie cercana a la entrada del Servicio de Urgencias, perfectamente acondicionada y probada por los pilotos para realizar el aterrizaje y despegue de los helicópteros. En la actualidad este espacio se utiliza para la realización de traslados por medio aéreo, sin dificultad.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del centro de referencia en distonía en Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Hospital Universitario Virgen del Rocío cuenta con un CSUR (Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud) de Enfermedades Raras asociadas a Trastornos del Movimiento, que entre otras patologías trata a pacientes con distonía. Bajo la dirección de un neurólogo, incluye a profesionales de distintas áreas, como: Neurología, Pediatría, Psiquiatría y Rehabilitación, principalmente, en un único equipo que se integra en la Unidad de Neurología y Neurofisiología.

Actualmente, los pacientes con distonía reciben una adecuada asistencia multidisciplinar en el mencionado CSUR.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001298, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta a disposición periódica y sin interrupciones de las pruebas digitopunción a las asociaciones que luchan contra las enfermedades de transmisión sexual

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El Programa de diagnóstico precoz del VIH en el ámbito comunitario de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía se lleva desarrollando desde 2009 hasta la actualidad sin interrupción.

Este programa se lleva a cabo mediante el uso de test rápidos de detección de anticuerpos de VIH, tanto en fluido oral como en sangre obtenida mediante digito-punción, con la colaboración con 49 asociaciones y entidades andaluzas que desarrollan su trabajo en el ámbito de la infección por el VIH y otras ITS

Desde 2009 hasta 2019 se han entregado un total de 43.572 test. Solo el pasado año 2019 se entregaron 6.294 test.

En 2019, se han suministrado dos tipos de test rápidos: Test de diagnóstico rápido en Fluido oral para VIH1/2 y test de diagnóstico rápido en digito-punción para VIH1/2.

Actualmente, todas las entidades que lo han solicitado disponen del material necesario para desarrollar sus actividades en el marco del Programa de Diagnóstico Precoz en el ámbito comunitario.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico de construcción o reforma y mejora de dotación para los centros de salud de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente se encuentra en elaboración la versión definitiva del Plan de Infraestructuras de la provincia de Sevilla, estando prevista su finalización en los próximos meses. El Plan tiene una vigencia decenal, sin perjuicio de las adaptaciones que sean precisas a lo largo de su ejecución. El presupuesto previsto para las actuaciones que contemple el plan vendrá determinado en el mismo cuando esté finalizado.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del nuevo centro de salud de El Cuervo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030, estando prevista su finalización en los próximos meses. Este Plan determinará las actuaciones a llevar a cabo en los próximos años, entre las cuales podría incluirse la construcción de este Centro de Salud, que será programada según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos centros de salud en Sevilla capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Actualmente se encuentra en elaboración, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, el nuevo Plan de Infraestructuras 2020-2030, estando prevista su finalización en los próximos meses. Este Plan determinará las actuaciones a llevar a cabo en los próximos años, entre las cuales podrían incluirse actuaciones de construcción de nuevos centros en Sevilla capital, que serán programadas según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan contra VIH y otras ITS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El II Plan andaluz frente al VIH/sida y otras ITS contiene los siguientes Objetivos, Estrategias y Meta.

Objetivos:

- Impulsar la promoción de una Salud Sexual saludable y responsable
- Ampliar y rediseñar las intervenciones de prevención combinada de la infección VIH y otras ITS en poblaciones específicas y en un entorno propicio. (uso de preservativo, tratamiento antirretroviral, profilaxis preexposición, información y educación)
 - Aumentar el acceso a los servicios sanitarios, integrando la prevención, el diagnóstico precoz y gestión de la infección VIH y otras ITS.
 - Fortalecer la vigilancia y mejorar el conocimiento epidemiológico de la infección VIH y otras ITS.
 - Garantizar a los pacientes con infección VIH una atención sanitaria de calidad, basada en la mejor evidencia científica disponible desde la perspectiva de la continuidad asistencial y potenciando el espacio compartido de la gestión clínica.
 - Reducir el impacto que genera la infección VIH en las personas afectadas, en términos de estigma y discriminación social.
 - Adecuar la oferta de servicios a las necesidades de la población de manera efectiva, eficiente, garantizando la sostenibilidad.
 - Aumentar el grado de conocimiento e información de la población general y la población afectada sobre la infección VIH y otras ITS, así como su impacto.
 - Mantener la participación efectiva de la ciudadanía, las asociaciones, entidades y las instituciones en el desarrollo de las acciones del plan.
 - Construir una cultura activa de formación de los profesionales, de la investigación para la lucha contra la enfermedad y sus repercusiones y de la incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población.

Estrategias:

1. Comunicación e información
2. Promoción de estilo de vida saludable y disminución de estigma y discriminación.
3. Prevención Combinada
4. Diagnóstico Precoz
5. Sistemas de información y evaluación. Vigilancia Epidemiológica
6. Atención sanitaria centrada en la persona.
7. Responsabilidad Compartida y Alianzas Estratégicas.
8. Fomento de la Formación e Investigación.

Meta:

Conseguir los objetivos marcados por ONUSIDA. En 2030, el 95% de las personas que viven con el VIH conocerán su estado serológico respecto al VIH. El 95% de las personas diagnosticadas con el VIH recibirán terapia antirretrovírica continuada. El 95% de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral.

Actualmente se está conformando un grupo de trabajo motor y 3 subgrupos de trabajo específicos para desarrollar las acciones derivadas de las estrategias planteadas y que den respuesta a los objetivos propuestos.

Estos grupos de trabajo incluyen profesionales expertos del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sociedad civil (entidades sociales y ONGs), pacientes, sociedades científicas y personas claves de que ejerce su trabajo en el ámbito del VIH y de otras ITS.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de pediatra en el centro de salud de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La atención pediátrica se realiza por un médico de familia en funciones de pediatría en Cazalla de la Sierra, Alanís y Guadalcanal, con el siguiente horario:

- Lunes mañana: Alanís
- Lunes tarde, miércoles mañana y viernes mañana: Cazalla
- Miércoles tarde: Guadalcanal

En los últimos años estamos sufriendo faltas de facultativos especialistas en Pediatría en Andalucía y en el resto de España. El médico en función de pediatría será sustituido por un Pediatra, en el momento que tengamos un Pediatra disponible en la Bolsa de Contratación para trabajar en el municipio.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura por la tarde del centro de especialidades de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El centro de consultas externas Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaíra perteneciente al Hospital Universitario Virgen de Valme (Área de gestión sanitaria Sur de Sevilla), es un centro de especialidades médicas que está abierto por la tarde todos los martes del año, excluido el periodo de verano.

El personal que desarrolla su actividad en turno de tarde en este centro de consultas externas, como mínimo, es el siguiente en función de las consultas activas y ofertadas:

- médicos/as especialistas;
- personal de enfermería;
- administrativos en atención a la ciudadanía/cita previa;
- personal celador;
- técnico de radiología;
- y personal de limpieza.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001306, y 11-20/PE-001308, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ampliación de horas y días del servicio de pediatría en el centro de salud de Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001306 y 11-20/PE-001308

La atención pediátrica en Carrión de los Céspedes y Villamanrique se realiza por un médico de familia en funciones de pediatría.

En los últimos años, estamos sufriendo faltas de facultativos especialistas en Pediatría tanto en Andalucía como en el resto de España. El médico en función de pediatría será sustituido por un Pediatra, en el momento que tengamos un Pediatra disponible en la Bolsa de Contratación para trabajar en ambas localidades.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de especialidades en Constantina (Sevilla) e instalación de servicio completo de seguimiento y atención de los partos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Está prevista la ampliación de la cartera de servicios del HAR Sierra Norte (Constantina) durante el año 2020, con la incorporación de la especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica. En una primera fase, se iniciará con actividad de consulta; y, posteriormente, se procederá a incorporar la actividad quirúrgica. Los procesos quirúrgicos que se atenderán serán los susceptibles de realización mediante la cirugía mayor ambulatoria.

Con respecto a la especialidad de Ginecología y Obstetricia, en la actualidad, se desplazan a Constantina especialistas del Hospital Universitario Virgen Macarena para prestar asistencia en consulta a las mujeres que lo precisan. Parte de estas consultas se realizan en las dependencias del HAR Sierra Norte. No obstante, la previsión es que antes de finalizar el 2020, el HAR Sierra Norte asuma la totalidad de esta actividad de esta especialidad.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pediatría en el consultorio médico de Albaida del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

La asistencia sanitaria pediátrica de la población de Albaida del Aljarafe dispone de un pediatra de Olivares que pasa consulta en Albaida, de manera habitual, de lunes a viernes.

Dada la situación transitoria que se ha producido en relación con la IT de tres profesionales de Pediatría, la atención pediátrica de la población de Albaida del Aljarafe ha sido asumida por los Médicos de Familia del consultorio de Albaida, aunque en los casos que ha sido necesario han sido derivados a la pediatra del Centro de Salud de Olivares.

En el momento que se incorporen los pediatras de baja, o se encuentre un médico pediatra en bolsa, se volverá a atender a la localidad de Albaida del Aljarafe, como me he referido anteriormente.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta cuadro con la información solicitada.

MUNICIPIO	Personas beneficiarias			Cuantías nómina		
	GIII	GII	GI	GIII	GII	GI
Albanchez de Mágina	0	9	1	0,00	2.150,80	153,00
Alcalá la Real	44	71	27	16.678,86	17.600,50	4.108,05
Alcaudete	27	42	5	10.404,75	10.534,81	638,96
Aldeaquemada	1	4	3	420,46	997,50	432,71
Andújar	170	328	87	64.184,78	78.681,61	12.540,25
Arjona	16	36	3	6.113,05	9.024,42	459,00
Arjonilla	6	33	3	2.142,80	7.879,49	459,00
Arquillos	3	13	2	1.129,71	3.410,07	306,00
Arroyo del Ojanco	11	23	3	4.049,99	5.617,19	459,00
Baeza	42	99	15	15.732,03	23.911,14	2.149,65
Bailén	101	196	15	36.430,75	48.131,95	2.224,70
Baños de la Encina	20	33	5	7.296,27	8.391,46	749,70
Beas de Segura	25	29	2	9.075,73	7.249,06	306,00
Bedmar y Garcéz	6	21	2	2.222,94	5.195,06	306,00
Begíjar	8	40	6	2.945,48	8.681,77	879,75
Bélmez de Moraleda	2	20	1	727,34	4.624,03	153,00
Benatae	1	2	0	442,59	511,12	0,00
Cabra del Santo Cristo	8	30	0	3.008,16	7.213,57	0,00
Cambil	11	41	1	4.093,24	9.866,91	153,00
Campillo de Arenas	6	30	1	2.115,60	7.211,10	153,00
Canena	2	12	0	721,33	2.558,62	0,00
Carboneros	12	11	1	4.480,53	2.709,50	98,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

MUNICIPIO	Personas beneficiarias			Cuantías nómina		
	GIII	GII	GI	GIII	GII	GI
Cárcheles	2	7	0	738,03	1.630,50	0,00
Carolina, La	50	131	22	18.366,35	33.864,42	3.343,05
Castellar	10	29	2	3.830,43	7.661,89	306,00
Castillo de Locubín	17	11	3	6.433,24	2.714,77	404,00
Cazalilla	3	19	0	1.056,46	4.385,00	0,00
Cazorla	19	19	2	7.146,40	4.788,99	306,00
Chiclana de Segura	4	7	0	1.483,88	1.732,60	0,00
Chilluévar	4	9	0	1.531,18	2.429,24	0,00
Escañuela	6	11	0	2.322,12	2.546,47	0,00
Espeluy	5	21	1	1.808,72	4.095,21	153,00
Frailes	6	9	0	2.181,69	1.766,56	0,00
Fuensanta de Martos	7	15	1	2.505,43	3.495,39	145,35
Fuerte del Rey	6	12	0	2.299,64	2.967,52	0,00
Génave	7	5	0	2.554,15	1.278,43	0,00
Guardia de Jaén, La	16	51	5	6.170,45	12.556,35	765,00
Guarromán	12	34	10	4.376,64	8.380,04	1.482,67
Higuera de Calatrava	3	4	1	988,08	1.082,24	61,20
Hinojares	0	4	0	0,00	906,73	0,00
Hornos	0	2	0	0,00	524,14	0,00
Huelma	19	49	1	7.239,29	11.028,17	153,00
Huesa	5	12	0	1.887,07	2.902,03	0,00
Ibros	6	38	3	2.274,33	8.551,33	459,00
Iruela, La	6	16	0	2.341,31	4.139,06	0,00
Iznatoraf	5	12	1	1.779,66	2.911,15	153,00
Jabalquinto	10	49	1	3.864,63	11.620,63	153,00
Jaén	360	526	65	134.808,48	127.084,18	9.845,55
Jamílena	12	37	3	4.453,76	8.154,60	344,25
Jimena	5	8	0	1.771,63	2.111,10	0,00
Jódar	51	66	9	19.087,16	15.960,07	1.025,11
Lahiguera	11	14	1	3.890,14	3.652,49	145,35
Larva	1	0	0	442,59	0,00	0,00
Linares	384	796	88	141.997,94	188.651,41	12.959,10
Lopera	14	30	3	5.236,10	7.053,03	436,05
Lupión	4	11	1	1.273,88	2.193,66	153,00
Mancha Real	46	86	8	16.980,87	20.070,63	1.201,05
Marmolejo	21	63	3	8.285,46	15.437,36	428,40
Martos	57	124	12	20.983,14	29.002,18	1.836,00
Mengíbar	56	122	4	20.422,86	28.321,59	604,35
Montizón	11	13	3	4.017,60	3.185,79	436,05
Navas de San Juan	9	26	3	3.483,57	6.315,49	443,70
Noalejo	8	24	5	2.897,13	5.913,49	765,00
Orcera	14	18	0	5.103,36	4.329,39	0,00
Peal de Becerro	17	23	2	6.296,13	5.939,31	306,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 503

XI LEGISLATURA

29 de enero de 2021

MUNICIPIO	Personas beneficiarias			Cuantías nómina		
	GIII	GII	GI	GIII	GII	GI
Pegalajar	13	40	4	4.854,58	9.398,64	566,10
Porcuna	17	42	2	6.390,35	10.684,85	290,70
Pozo Alcón	11	23	3	4.200,07	5.750,30	459,00
Puente de Génave	2	19	1	778,16	4.597,52	153,00
Puerta de Segura, La	13	12	2	4.617,65	3.056,54	245,23
Quesada	9	19	1	3.459,73	4.660,79	137,70
Rus	16	31	3	5.946,89	6.468,90	443,70
Sabiote	15	50	4	5.488,65	11.175,94	596,70
Santa Elena	2	8	2	719,80	2.118,48	281,62
Santiago de Calatrava	1	6	0	369,90	1.532,63	0,00
Santiago-Pontones	27	32	0	10.271,83	7.411,43	0,00
Santisteban del Puerto	12	12	8	4.352,76	3.014,14	1.178,10
Santo Tomé	10	14	1	3.867,94	3.278,75	153,00
Segura de la Sierra	17	24	3	6.054,26	5.763,62	367,20
Siles	20	22	1	7.340,53	5.375,24	145,35
Sorihuela Guadalimar	5	13	1	1.878,79	3.105,07	145,35
Torreblascopedro	9	26	4	3.494,73	5.875,75	497,71
Torredelcampo	58	107	11	21.139,15	23.985,19	1.369,36
Torredonjimeno	45	105	12	16.452,93	25.877,51	1.740,38
Torreperogil	19	49	7	7.013,45	11.092,24	1.063,35
Torres	5	8	1	2.014,89	1.938,00	153,00
Torres de Albánchez	2	7	0	719,80	1.889,76	0,00
Úbeda	68	169	19	25.645,82	42.174,81	2.876,40
Valdepeñas de Jaén	17	19	3	6.454,43	4.772,86	420,75
Vilches	10	38	8	3.809,74	9.465,71	1.115,45
Villacarrillo	38	93	3	14.281,62	22.014,77	459,00
Villanueva de la Reina	17	33	2	6.448,32	7.450,72	306,00
Villanueva Arzobispo	26	53	1	9.646,67	12.802,51	153,00
Villardompardo	1	9	0	380,10	2.484,76	0,00
Villares, Los	11	26	6	3.808,21	5.967,82	872,10
Villarodrigo	3	7	1	1.033,83	1.768,15	153,00
Villatorres	28	50	3	10.378,59	12.236,82	459,00

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas vacantes en centros de día de personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta cuadro con las plazas vacantes a fecha 31 de diciembre de 2019:

MUNICIPIO	PLAZAS VACANTES
Alcalá la Real	0
Andújar	0
Arjona	1
Arjonilla	0
Beas de Segura	4
Cambil	5
La Carolina	11
Castillo de Locubín	5
Cazorla	3
Chiclana de Segura	0
Hornos	10
Huelma	5
Jaén	9
Jimena	6
Linares	0
Mancha Real	5
Martos	0

MUNICIPIO	PLAZAS VACANTES
Navas de San Juan	1
Orcera	10
Peal de Becerro	2
Porcuna	5
Pozo Alcón	5
Puente de Génave	1
Quesada	7
Santo Tomé	10
Torre del Campo	5
Torredonjimeno	1
Úbeda	11
Vilches	3
Villacarrillo	6
Los Villares	4

Respecto a la cobertura de vacantes, se informa que las plazas vacantes en los centros de día están a disposición de las personas en situación de dependencia y sus familias en la oferta de servicios del catálogo del SAAD a la hora de elaborar la propuesta del Programa Individual de Atención (PIA). Las plazas vacantes por fallecimiento, traslado o renuncia son puestas a disposición, de inmediato, para proceder a su asignación. En su caso, una vez resuelta esta modalidad de intervención, tras notificar al centro de día de personas mayores la resolución del PIA con identificación de la personas que va a ocupar la plaza, se otorga un plazo de 15 días para el comienzo del servicio, previo contacto directo con la persona y/o familiar. Si finaliza este plazo sin que se ocupe la plaza, se entiende que se desiste a la misma, bien con renuncia expresa o por no acudir en el plazo indicado sin justificación.

Sevilla, 21 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas vacantes en residencias de personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta cuadro con las plazas vacantes de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia en la provincia de Jaén, a fecha 31 de diciembre de 2019. De ellas, 15 plazas corresponden a dos ampliaciones de concierto con los Ayuntamientos de Alcalá la Real y de Villacarrillo, de fecha 3 de diciembre de 2019, por lo que a 31 de diciembre aún no estaban cubiertas:

MUNICIPIO	PLAZAS VACANTES
Alcalá la Real	10
Alcaudete	1
Andújar	3
Arjona	1
Arjonilla	1
Baeza	0
Beas de Segura	0
Bedmar y Garciez	1
Cambil	1
Campillo de Arenas	0
La Carolina	0
Castillo de Locubín	0
Cazalilla	1
Cazorla	0
Chiclana de Segura	0
Fuente del Rey	0
Génave	0

MUNICIPIO	PLAZAS VACANTES
Huelma	0
Jaén	3
Jimena	0
Lahiguera	0
Linares	0
Martos	1
Noalejo	0
Orcera	1
Peal de Becerro	1
Porcuna	0
Pozo Alcón	0
Puerta de Segura	0
Quesada	2
Rus	0
Santiago-Pontones	0
Santisteban del Puerto	1
Santo Tomé	0
Siles	1
Sorihuela del Guadalimar	2
Torredonjimeno	0
Torreperogil	0
Vilches	0
Villacarrillo	5
Villanueva de la Reina	0
Los Villares	0

Las plazas vacantes en los centros residenciales están a disposición de las personas en situación de dependencia y sus familias en la oferta de servicios del catálogo del SAAD, a la hora de elaborar la propuesta del Programa Individual de Atención (PIA). Las plazas vacantes por fallecimiento, traslado o renuncia son puestas a disposición, de inmediato, para proceder a su asignación por resolución PIA. Una vez resuelta esta modalidad de intervención, y tras notificar al centro residencial la resolución del PIA con identificación de la persona que va a ocupar la plaza, se otorga un plazo de 15 días para su ingreso, previo contacto con la persona y/o familiar. Pasado este tiempo, si no se ocupa la plaza se entiende desistida, bien con renuncia expresa o por falta de ingreso sin justificación.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción Centro de Salud de Nerja (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Con objeto de ordenar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de este objetivo, desde el Servicio Andaluz de Salud estamos trabajando en una propuesta de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nerja.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

